

¡Esta entidad es supervisada por ASFI!

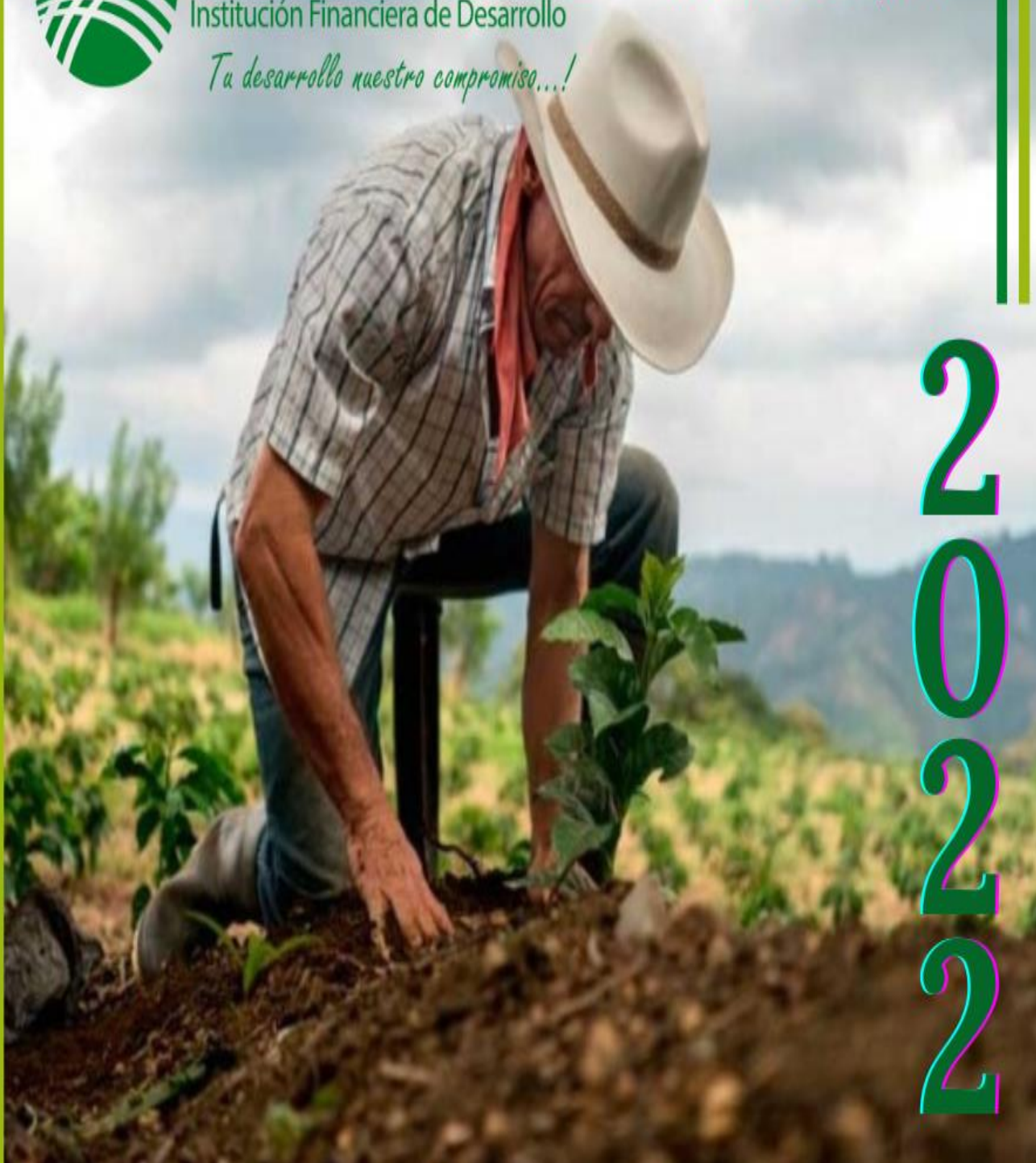


**FONDECO** IFD

Institución Financiera de Desarrollo

*Tu desarrollo nuestro compromiso...!*

**MEMORIA**



2022

## INDICE

1	<i>PRESENTACIÓN</i>	1
2	<i>HISTORIA Y MISIÓN</i>	2
	<b>2.1 Antecedentes Históricos</b>	2
	<b>2.2 Visión</b>	2
	<b>2.3 Misión</b>	3
	<b>2.4 Clientes</b>	3
3	<i>BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS</i>	3
4	<i>LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO</i>	5
	<b>Calificación de Riesgo:</b>	12
5	<i>COBERTURA GEOGRÁFICA</i>	17
6	<i>PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS</i>	18
7	<i>PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO</i>	20
	<b>7.1 Estructura del Capital de Trabajo</b>	21
	<b>7.2 Solvencia</b>	21
	<b>7.3 Eficiencia Administrativa</b>	22
	<b>7.4 Clientes</b>	22
	<b>7.5 Monto promedio por Prestatario</b>	23
	<b>7.6 Crecimiento Institucional</b>	23
	<b>7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional</b>	25
8	<i>ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</i>	26
	<b>8.1 Informe del Fiscalizador Interno</b>	27
	<b>8.2 Dictamen del Auditor Externo</b>	44
	<b>8.3 Balance General Auditado</b>	47
	<b>8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado</b>	48
9	<i>ANEXOS</i>	49

# **1 PRESENTACIÓN**

Señores Asociados:

Con mucho agrado y satisfacción presento a ustedes y pongo a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL IFD "FONDECO IFD" correspondientes a la gestión 2022.

El año de 2022 se encuentra marcado por todos los esfuerzos que realiza el equipo de FONDECO IFD para alcanzar las metas propuestas y obtener las acreditaciones que completarían nuestra Licencia de Operaciones con ASFI, en este sentido hemos iniciado nuestro trámite de solicitud de autorización para la captación de depósitos del público a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, operaciones que nos permitirán ampliar y mejorar nuestros servicios para satisfacción de nuestros clientes.

FONDECO IFD se encuentra en un franco y decidido camino a retomar los niveles de atención y servicio a nuestros clientes con operaciones crediticias del tamaño de sus necesidades y brindando la calidad y calidez requerida, especialmente en los créditos de Fondos Comunales (Banca Comunal) que tan bien funcionan en el empoderamiento de las señoras que apoyan y conducen a sus familias por las sendas del progreso y el bienestar.

Los estados financieros reflejan estos aspectos con los índices positivos que son fruto de ese trabajo dedicado y constante de la totalidad de los miembros del equipo ejecutivo, desde la Gerencia General hasta el último de los funcionarios y colaboradores, quienes en su momento no escatimaron esfuerzo en poner el hombro a su institución, a quienes el Directorio agradece muy sinceramente.

El Directorio está muy bien equilibrado y cohesionado, existiendo una total confianza y trabajo en equipo entre nosotros y el equipo ejecutivo, a quienes también agradezco su dedicación y entrega.

Siempre con la MISION y VISION de FONDECO en nuestras mentes, continuamos con la fuerza y empuje de servicio hacia nuestros clientes, a quienes también agradecemos su confianza y fidelidad, muchas gracias.

Con estas breves palabras quisiera transmitir a ustedes la complacencia de la gestión que termina y la fe puesta en esta nueva gestión que inicia, considerando que será la consolidación de todos los esfuerzos y nos permita brindar con solvencia y capacidad todos los servicios que nuestros clientes requieran.

Muchas Gracias.



Juan Oscar Donoso Allerding  
Presidente del Directorio

Santa Cruz de la Sierra, marzo 2023

## **2 HISTORIA Y MISIÓN**

### **2.1 Antecedentes Históricos**

El año 1971 la Compañía de Jesús creó el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del campesinado, caracterizado por sus condiciones de pobreza extrema y marginación social, cultural y política. Luego en la década de los 80 se presentó una gran sequía, que llevó a realizar tareas de emergencia para recuperar la capacidad productiva y la seguridad alimentaria. Entre estas tareas se introdujo como un nuevo componente el crédito para las comunidades campesinas, el cual se operaba a través de créditos asociativos a grupos de trabajo o comunidades determinadas administrados por un Fondo Rotativo.

En 1991, luego de evaluar el funcionamiento del Fondo Rotativo, se planificó su incremento. Considerando este crecimiento y la complejidad propia de su administración, la Asamblea de CIPCA decidió constituir una "Unidad Especializada de Crédito" -denominada ya Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)-, que funcionaba de manera autónoma bajo la responsabilidad del Directorio de CIPCA.

Tal como estaba planificado, se evidenció un crecimiento rápido del Fondo y de su cobertura geográfica. Por ello, la Asamblea de CIPCA bajo la hegemonía de la Compañía de Jesús, decide que se ejecute la creación de una institución independiente y especializada en micro finanzas, dentro de los mismos principios y valores cristianos. Es así que el 16 de enero de 1995 se realizó la asamblea de fundación de FONDECO y el 12 de octubre de 1995 el Estado Boliviano le confiere personalidad jurídica como una Asociación Civil sin Fines de Lucro, mediante la Resolución Suprema N° 216290. FONDECO nace así, con las donaciones de la Compañía de Jesús y la cartera de créditos ya existente.

En virtud a ello, FONDECO es reconocido y autorizado para operar como una institución micro financiera independiente, con oficina central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante el periodo 2004-2008 las ONGs Financieras asociadas a FINRURAL adoptaron voluntariamente normas de auto- regulación a objeto de uniformar normas tanto de cartera como contables. FONDECO se integró a este proceso y avanzó significativamente en los pasos a ser una entidad financiera especializada en financiamiento productivo rural.

En el año 2008 la normativa del Ente Regulador boliviano incorpora a las ONGs Financieras dentro del proceso de adecuación para ser reconocidas como Entidades Financieras reguladas. Es así que FONDECO en diciembre del 2009 obtiene el Certificado de Adecuación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (ASFI), que le permite iniciar su proceso de adecuación con miras a obtener la licencia de funcionamiento.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la Ley de Servicios Financieros N° 393 que reconoce a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) como una figura legal a la cual deberán adecuarse todas las Asociaciones y Fundaciones Financieras sin fines de lucro.

En septiembre 2016 FONDECO culmina su proceso de adecuación y logra obtener su licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, siendo ya reconocida como Institución Financiera de Desarrollo -IFD.

### **2.2 Visión**

FONDECO tiene como objetivo a lograr: *"Ser una institución financiera líder a nivel nacional, especializada en crédito productivo y servicios financieros accesibles, que promueven el desarrollo de los pobladores rurales y urbanos populares"*.

### **2.3 Misión**

Nuestro accionar y Misión es: "Otorgar a pobladores rurales y urbanos populares, créditos y servicios financieros en condiciones accesibles, para apoyar sus emprendimientos, contribuyendo a su calidad de vida y progreso"

### **2.4 Clientes**

Nuestros clientes son los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercio, servicios y asalariados, rurales y urbanos populares que no tienen acceso adecuado al sector financiero, debido a restricciones económicas, legales, geográficas y culturales.

## **3 BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS**

La gestión 2022 fue un año de crecimiento para las Microfinanzas en nuestro país, especialmente en las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) asociados a FINRURAL, crecimiento que fue logrado no obstante las limitaciones por la situación económica del país con una reactivación aún lenta, debido a los impactos de la Pandemia que azotó desde la gestión 2020 y las sucesivas nuevas "olas" del Covid-19, los impactos adversos del contexto internacional por la guerra Rusia-Ucrania, que de alguna manera afectaron y seguirán afectando la capacidad de pago y limitando las posibilidades de una rápida reactivación de los prestatarios, sumados los fenómenos climáticos adversos y situación política-social de conflictos durante el último periodo del año.

Es así que las IFDs, durante la gestión 2022 lograron mantener niveles de crecimiento sostenido de la cartera de créditos, generando niveles de rentabilidad razonables, mora controlada y crecimiento en el número de clientes prestatarios.

En este sentido, las IFDs socias de FINRURAL, durante la gestión 2022 mostraron el siguiente comportamiento:

- La cartera de créditos creció en Bs. 1.002 MM pasando de Bs. 7.020MM en diciembre 2021 a Bs. 8.022MM al 31 de diciembre de 2022, representando un crecimiento del 14.28% respecto a un crecimiento del 9.76% en la gestión 2021.
- Sin embargo se observa una tendencia creciente a que la cartera de créditos de las IFDs sea cada vez más urbana que rural, así antes de la incorporación de las IFDs a la regulación de ASFI presentaban al 31 de diciembre de 2015 una composición de cartera Rural del 49% y 51% Urbana, ahora a diciembre 2022 la cartera rural bajó al 36% y la urbana subió al 64%, similar tendencia se refleja en cuanto al número de prestatarios.

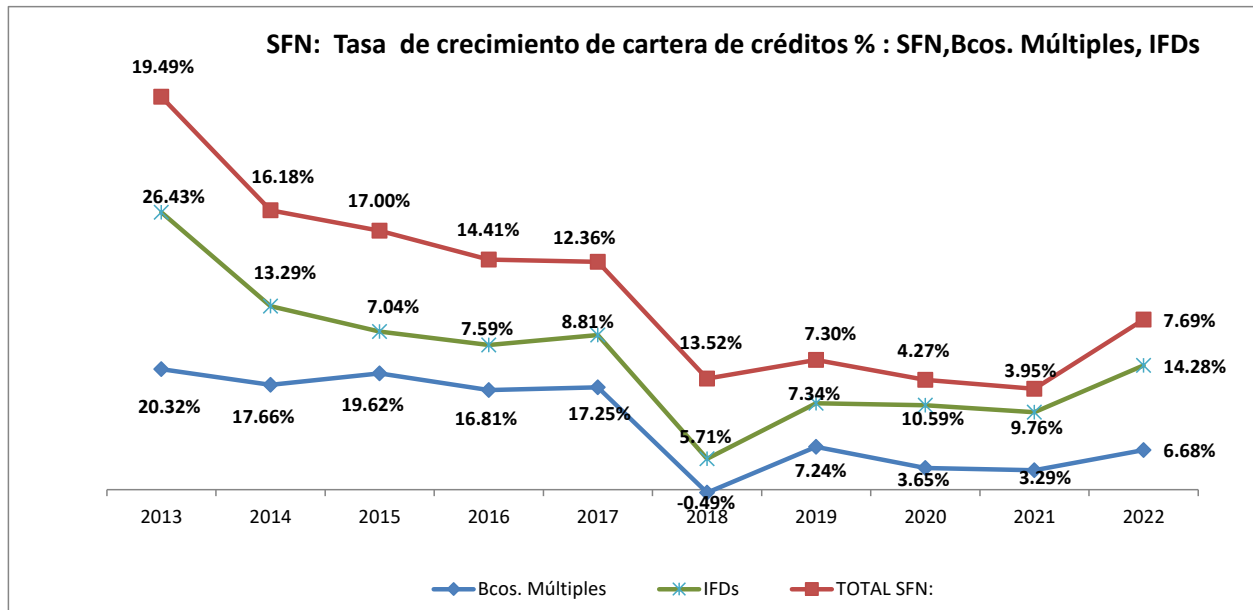
Es así que las IFDs asociadas a FINRURAL han experimentado ya desde la gestión 2014 mayor impacto de la fuerte y desigual competencia del Sistema Financiero Bancario, especialmente traducido en las compras de cartera, reducción de tasas de interés por presión del mercado y elevación de la cartera en mora.

No obstante a estas limitaciones la cartera de las IFDs a diciembre 2022 continuó su ritmo de crecimiento llegando al 14.28% respecto al 9.76% del año 2021, y 26.43% del año 2013 (inicio del nuevo marco regulatorio). Asimismo se observa una "migración o salida" de lo Rural hacia lo Urbano en su composición.

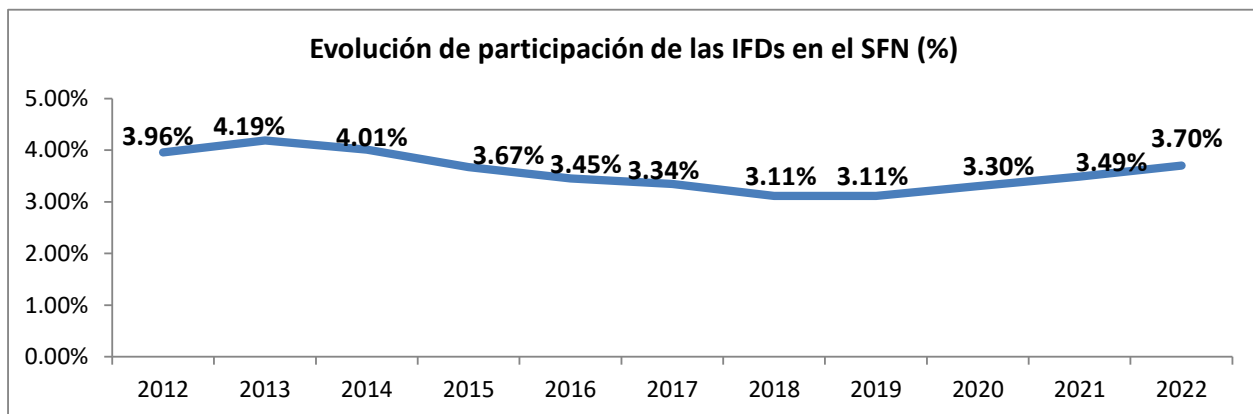
Es digno resaltar que el crecimiento de las IFDs en cartera de créditos durante la gestión 2022, las ubica en el primer lugar con el 14.28% respecto al segundo que es 12.32% de las Entidades Financieras de Estado. Esta tasa de crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs es la segunda mejor luego de la lograda el año 2013 que fue del 26.43%.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO CARTERA SFN (%)										
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bcos. Múltiples	20.32%	17.66%	19.62%	16.81%	17.25%	-0.49%	7.24%	3.65%	3.29%	6.68%
Bcos. PYME	20.97%	14.06%	5.73%	5.09%	-52.01%	6.63%	2.77%	0.79%	2.15%	11.07%
Ent. Fin. Viv. (Mutuales)	8.07%	5.16%	4.51%	-23.10%	4.81%	5.52%	2.49%	-3.80%	-5.93%	-0.64%
Cooperativas	8.44%	5.93%	5.50%	12.73%	10.10%	7.14%	3.81%	-4.12%	2.58%	6.59%
<b>IFDs</b>	<b>26.43%</b>	<b>13.29%</b>	<b>7.04%</b>	<b>7.59%</b>	<b>8.81%</b>	<b>5.71%</b>	<b>7.34%</b>	<b>10.59%</b>	<b>9.76%</b>	<b>14.28%</b>
Entidades Financ. del Estado						#!DIV/0!	10.44%	10.91%	8.26%	12.32%
<b>TOTAL SFN:</b>	<b>19.49%</b>	<b>16.18%</b>	<b>17.00%</b>	<b>14.41%</b>	<b>12.36%</b>		<b>7.30%</b>	<b>4.27%</b>	<b>3.95%</b>	<b>7.69%</b>

Fuente FINRURAL: Elab. Propia.



Asimismo, este ritmo permanente de crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs, también se refleja en una leve mejoría en su participación en el mercado, llegando al 3.70% en 2022, respecto a 3.49% en el 2021, siendo aún su mayor participación histórica en el año 2013 con el 4.19% del mercado.



Respecto a la cartera en Mora de las IFDs al 31 de diciembre de 2022 ésta subió al 1.95% respecto al 1.42% de diciembre de la gestión 2021, en gran parte esta subida se debió a los efectos del diferimiento de créditos por la pandemia del Covid 19, y a ello se sumaron las limitaciones en las actividades económicas por los conflictos sociales y fenómenos climáticos adversos acaecidos en nuestro país en el último trimestre de la gestión 2022, sin embargo estos indicadores son muy adecuados de calidad de cartera.



Es importante destacar el buen desempeño de las IFDs en su conjunto en FINRURAL, no obstante la fuerte presión del mercado por la desigual competencia de otras Entidades reguladas (Bcos.) que obligatoriamente aplican tasas de interés reguladas para créditos al sector productivo y vivienda de interés social, y tienen la presión de cumplir cupos de cartera, según las metas establecidas por el Gobierno Nacional. Asimismo las IFDs ya empezaron a aplicar tasas de interés reguladas para el crédito al sector productivo desde septiembre 2021. Las desventajas de las IFDs de sus elevados costos de fondeo aún se mantienen al no poder aún captar ahorros del público, no obstante que ya algunas IFDs lograron autorizaciones recientemente.

Asimismo, la normativa rígida y no diferenciada de la Banca tradicional, y la fuerte competencia del mercado siguen siendo adversos para las IFDs, no obstante que la orientación y ámbito de acción de las IFDs y FONDECO por su cobertura periurbana y rural buscando mayor inclusión financiera, coinciden con la visión del gobierno, en cuanto a las políticas y objetivos de desarrollo económico y social del país

#### **4 LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO**

La aplicación de estrategias de austeridad en los gastos administrativos, crecimiento sostenido con mayor diversificación de la cartera de créditos hacia sectores de menores riesgos y que generan mayor rentabilidad, han permitido que FONDECO IFD durante los últimos 3 años haya mejorado gradualmente su situación financiera en búsqueda de la autosostenibilidad y consolidación institucional.

Es así que desde la gestión 2020 la cartera de créditos cambió su tendencia a la baja y empieza a crecer, acompañada de mejores índices de mora y una mayor diversificación, retomando el crecimiento de los microcréditos de Banca Comunal (Fondos Comunales), brindando apoyo con créditos adecuados a las mujeres microempresarias. No obstante haber soportado históricamente fuertes impactos negativos causados principalmente por eventos externos, que mermaron considerablemente la capacidad de pago de nuestros clientes los micro y pequeños productores agropecuarios, elevándose el índice de mora y aplicando políticas agresivas de reprogramaciones para brindar soluciones adecuadas, reflejando lamentablemente resultados financieros desfavorables.

En consecuencia a la mejora paulatina de la situación financiera se allanó el camino para la obtención de fuentes de financiamiento que aliviaron los niveles de liquidez y permitieron

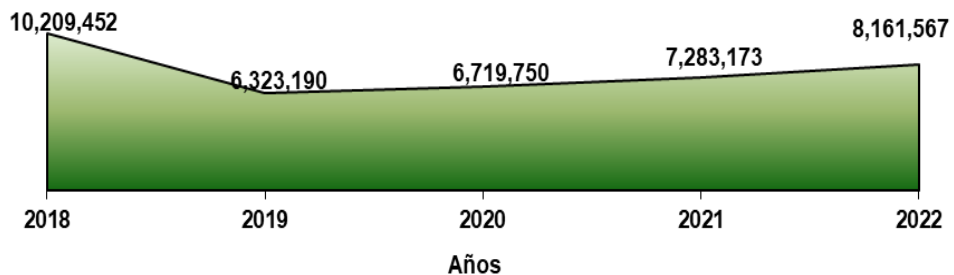
lograr mejores resultados para nuestra Institución, apalancando el crecimiento de la cartera de créditos y los pagos oportunos a nuestros financiadores.

Sin embargo los impactos aún residuales de la pandemia mundial del Coronavirus Covid-19 y sus nuevas variantes (olas), y paralización parcialmente de actividades debido a ciertos conflictos sociales parte del último trimestre de la gestión 2022 y retraso en la obtención de financiamientos aún nos implicó frenar parcialmente en el logro de nuestras metas de crecimiento.

En este sentido el comportamiento de las principales variables de la gestión 2022 de FONDECO IFD se resumen en los siguientes aspectos:

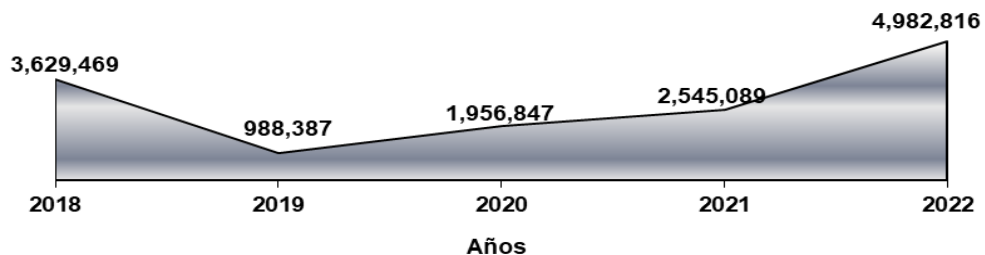
**Cartera:** La cartera de créditos por tercer año consecutivo siguió creciendo, así en la gestión 2022 creció un 12.06% respecto al 8.38% de la anterior gestión, llegando a \$us. 8.161.567 respecto a \$us. 7.283.173 en el año anterior. (Gráfico A). Este crecimiento fue apoyado principalmente por el aumento de colocaciones en Microcrédito de Banca Comunal (Fondos Comunales) y Microcrédito No Agropecuario, acorde a las estrategias planteadas.

**Gráfico A: Cartera Bruta (\$us)**



**Desembolsos:** Los desembolsos durante la gestión 2022 acompañaron el ritmo de crecimiento de la cartera, llegando a \$us. 4.982.816, es decir un 96% más que lo logrado el año anterior que fue de \$us 2.545.089 (Gráfico B). Este crecimiento se debió especialmente a las colocaciones en Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

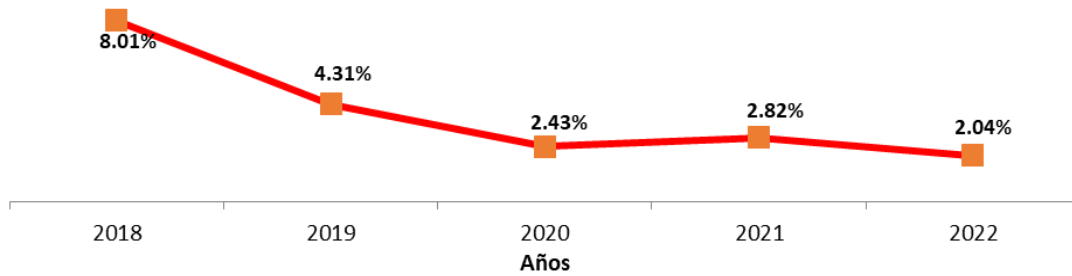
**Gráfico B: Desembolsos (\$us)**



**Cartera en Mora:** Las gestiones para mejorar la mora desde el año 2019 se fueron logrando, es así que la reducción de cartera en mora refleja en gran medida la aplicación de las estrategias de cobranza y regularización de la cartera diferida afectada por los efectos de la Pandemia del Covid-19, así la Cartera en mora siguió bajando, llegando al 2.04% al 31 de diciembre de 2022. (Gráfico C).

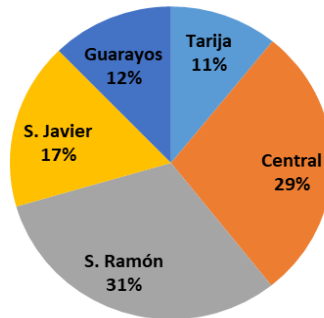


**Gráfico C: Mora (%)**

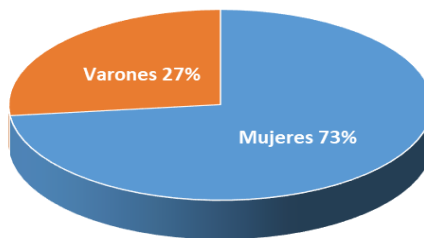


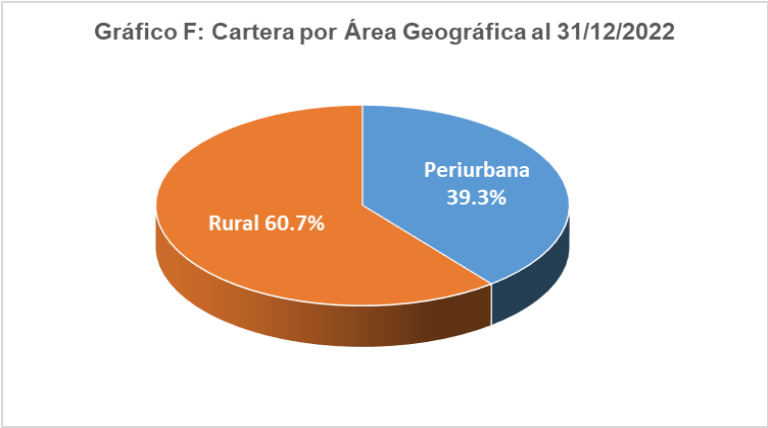
**Composición de la cartera de créditos:** Además del crecimiento sostenido de la cartera desde la gestión 2019, ésta también mostró mejoras sustanciales en cuanto a la composición por agencias (Gráfico D) logrando mayor desconcentración entre las agencias. Por su parte, los prestatarios en su mayoría siguen siendo mujeres llegando al 73% (Gráfico E), debido a la estrategia de mayor diversificación hacia las colocaciones y crecimiento de microcréditos de Fondos Comunales (Bca. Comunal). El enfoque de atención al área rural, no obstante los riesgos implícitos que supone (créditos al sector agropecuario, fundamentalmente), también es muy importante para FONDECO IFD, así durante la gestión 2022 un 60.7% de la cartera de créditos está destinada al sector rural y un 39.3% en el sector periurbano de los Departamentos de Santa Cruz y Tarija (Gráfico F).

**Gráfico D: Cartera por Agencias al 31/12/2022 (%)**

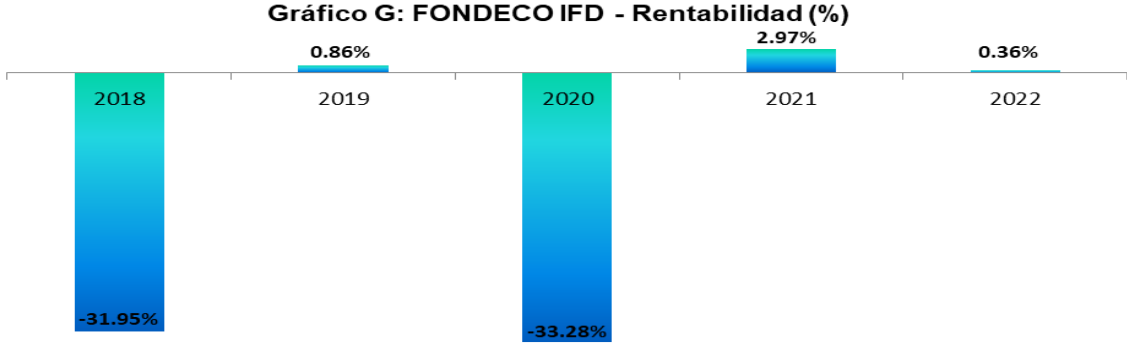


**Gráfico E: Prestatarios por Sexo al 31/12/2022**



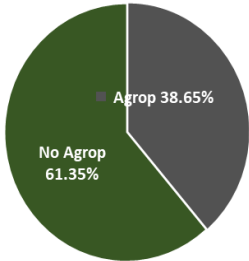


**Rentabilidad:** Todos los esfuerzos de la gestión se reflejan en la Rentabilidad, la cual es una de las principales preocupaciones para la aplicación de diversas estrategias por Fondecó IFD. Así en la gestión 2022 se volvió a generar resultados favorables, aunque austeros, pero acordes a la realidad de la economía nacional, no obstante el impacto de aún no devengar intereses a las cuotas de la cartera diferida según normativa legal por el Covid-19. (Gráfico G).

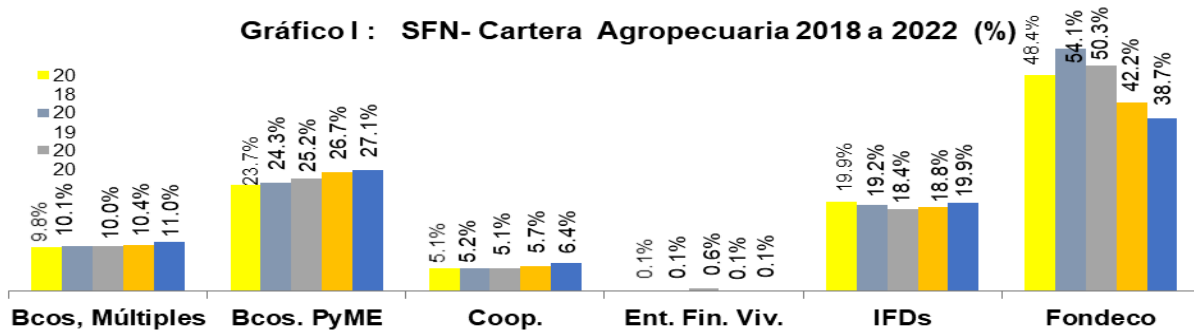


**Especialización en Cartera Productiva Agropecuaria:** Continuando con nuestras estrategias de lograr mayor diversificación de cartera y reducción de riesgos, en la gestión 2022 se continuó con la disminución de la participación en los sectores agropecuario y productivo, sin embargo FONDECO se mantiene y continuará como una IFD líder en financiamiento a estos sectores, coherentes con nuestra Misión y Visión. Esto se refleja en que un 38.65% de nuestra cartera está colocada en el sector Agropecuario (Gráfico H - I), asimismo el 48.62% de nuestra Cartera está dirigida al sector Productivo. Siendo ambos indicadores muy superiores al resto de las IFDs (Gráficos J-K).

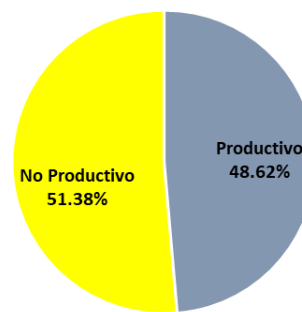
Gráfico H: FONDECO IFD- Cartera Agropecuaria 2022 (%)



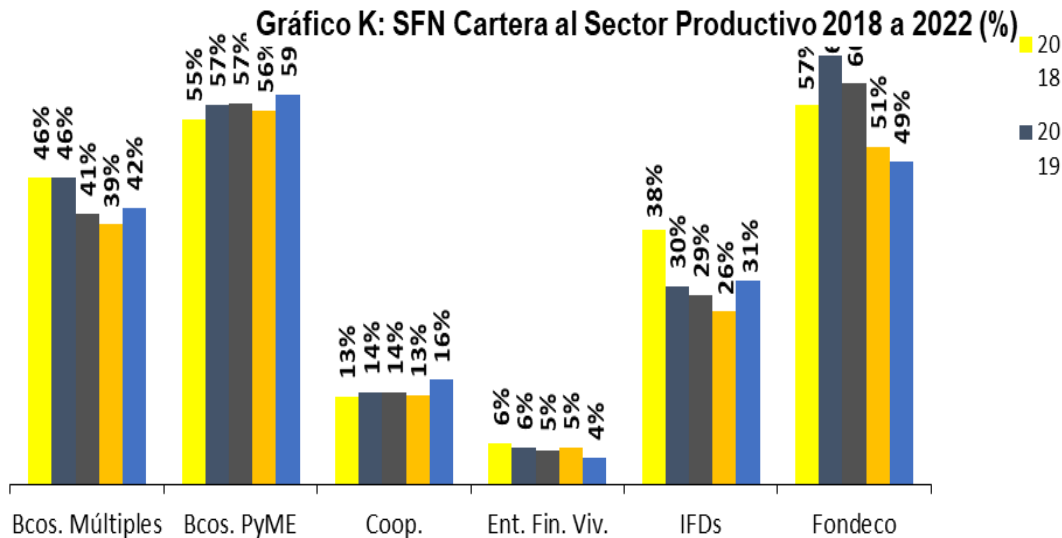
**Gráfico I : SFN- Cartera Agropecuaria 2018 a 2022 (%)**



**Gráfico J: FONDECO IFD- Cartera al Sector Productivo 2022 (%)**



**Gráfico K: SFN Cartera al Sector Productivo 2018 a 2022 (%)**

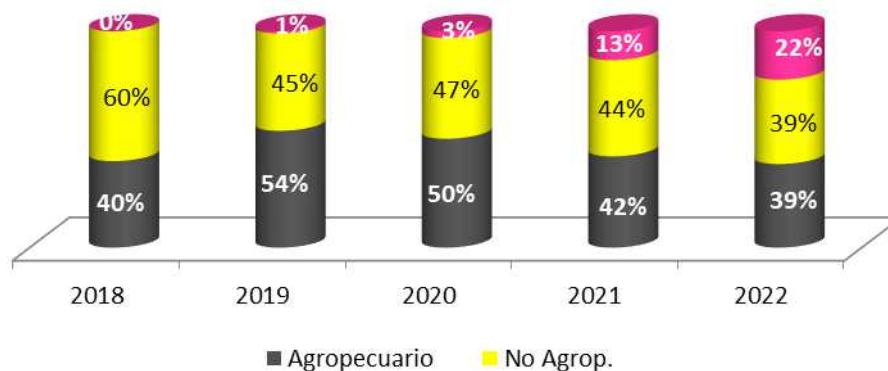


***Diversificación de cartera de créditos:***

Siendo en el pasado la fuerte concentración en el sector agropecuario, un factor fundamental que impactó negativamente en la débil situación financiera de nuestra Entidad, se continuaron con las estrategias de reducir el riesgo crediticio mediante la diversificación, es así que la participación de la cartera agropecuaria durante los

últimos años ha estado reduciendo del 72% en el año 2015, hasta llegar al 39% en la gestión 2022. Asimismo es importante resaltar que Banca Comunal continúa con mayor participación llegando ya a un 22% respecto al 13% de la gestión anterior.

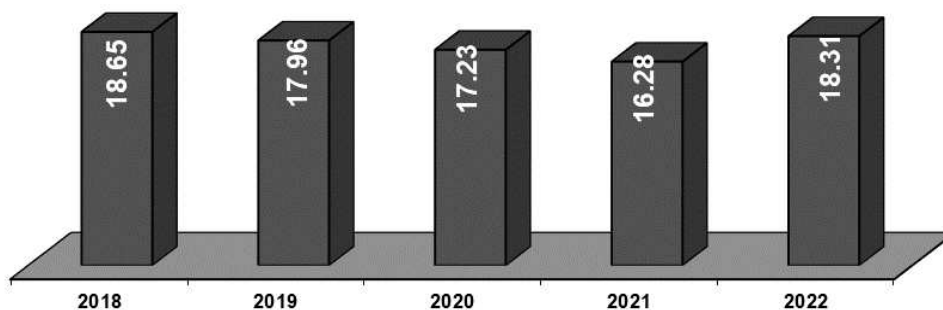
**Gráfico L : Diversificación de cartera (%)**



**Rendimiento de la cartera de créditos:**

El Rendimiento de la cartera de créditos, responde a la estrategia de mayor diversificación de cartera, que establece como premisa que las recolocaciones de créditos sean dirigidas a montos menores (atomización) y de mejores tasas de interés, contribuyendo así a la mejora del índice de rentabilidad de la cartera. El indicador logrado durante la gestión 2022 fue del 18.31%, mucho mejor al 16.28% del año anterior, esto debido en gran parte a la aplicación de estrategias de crecimiento en créditos de Fondos Comunales y sector no agropecuario (Gráfico M).

**Gráfico M : FONDECO IFD: Rendimiento de Cartera (%)**



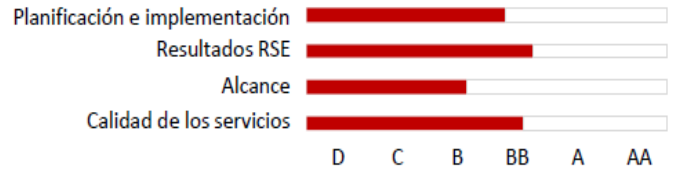
**Desempeño Social:**

En cumplimiento de nuestra Visión y Misión Institucional, durante la gestión 2022 seguimos desarrollando actividades inherentes al Desempeño Social. Así los resultados del Índice de medición de Probabilidad de Pobreza (PPI) y nuestra Calificación de Desempeño Social nos ratificaron que estamos por el camino correcto, brindando créditos al sector rural y urbano popular en condiciones accesibles apoyando a mejorar los emprendimientos y contribuyendo a la calidad de vida y progreso de nuestros clientes.



## FONDECO IFD, Bolivia

**CALIFICACIÓN RSE** <sup>5</sup> **BB-**  
 Adecuada capacidad de planificación y monitoreo. Resultados en su mayoría alineados con la planificación.



Comité Calificación jun.-23 Cal. anterior: AESA Ratings Puntaje 6,2 (Adecuado), jun-22.  
 Copyright © 2023 MFR S.A. (MFR). Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Así mismo, por decisión propia Fondeco IFD también tiene incluida dentro de sus políticas crediticias la atención a sectores pobres, utilizando para la medición del grado de pobreza la metodología PPI (Progress out of Poverty Index ) que fue implementada con el apoyo de Grameen Foundation, desde el año 2013. Este indicador nos permite identificar el nivel de pobreza y progreso que van alcanzando nuestros clientes en su mejora de nivel o calidad de vida.

Resultados del PPI al 31 de diciembre 2022				
	Debajo LNP	Entre LNP y LNP150%	Entre LNP150% y LNP 200%	Sobre el 200% LNP
% DE CLIENTES	38.09%	16.02%	11.02%	34.87%



De acuerdo al PPI (Índice de medición de Probabilidad de Pobreza) el 38.09% de nuestros clientes con créditos se encuentran por debajo de la Línea Nacional de La Pobreza (LNP), lo que demuestra un alto grado de cobertura hacia una población de limitados recursos, en especial del sector rural, periurbano y Banca Comunal (Fondos Comunales dirigido a mujeres). Situación que a su vez genera impactos importantes de apoyo a los pequeños productores, especialmente mujeres con sus pequeños emprendimientos, cumpliendo así de alguna manera con nuestra Misión y Visión Institucional.

### **Calificación de Riesgo:**

Fondecó IFD es evaluado y calificado por empresa independiente especializada y autorizada por ASFI, las calificaciones de Riesgo son anuales con actualizaciones trimestrales. Nuestra calificación de riesgo es BB2 de Perspectiva en Desarrollo.



Institución Financiera de Desarrollo FONDECO  
Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2022

Calificación(es)	31/03/23	
Escala Nacional Boliviana		
Institución Financiera de Desarrollo FONDECO	AESA RATINGS	ASFI
Emisor	BB+	BB1
Largo Plazo MN	BB+	BB1
Largo Plazo ME	BB+	BB1
Corto Plazo MN	B	N-4
Corto Plazo ME	B	N-4
Perspectiva	En Desarrollo	

### ***Autorización ASFI para operaciones de Fideicomiso:***

Fondecos IFD de acuerdo a normativa ASFI ya cuenta con la debida Autorización para operar con Fideicomisos de cartera de créditos en calidad de Fiduciario, según lo acredita la Resolución ASFI/963/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019. Esta nueva modalidad nos permitirá incrementar y diversificar nuestros ingresos incursionando en este nuevo tipo de operaciones.

### ***Planificación Estratégica:***

De acuerdo a la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Trienio 2023-2025 se mantienen los Objetivos Estratégicos. Así el PEI ratifica nuestra Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos son:

<b>FONDECO IFD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023-2025</b>	
<b>1</b>	<b>LOGRAR NIVELES DE RENTABILIDAD ADECUADOS A LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>2</b>	<b>FORTALECER EL PATRIMONIO POR NUEVOS ASOCIADOS Y LA RENTABILIDAD EQUILIBRADA</b>
<b>3</b>	<b>MEJORAR LA SATISFACCIÓN Y LEALTAD DEL CLIENTE A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE VALOR</b>
<b>4</b>	<b>ATRAER NUEVOS CLIENTES (NUEVOS MERCADOS/NUEVOS PRODUCTOS)</b>
<b>5</b>	<b>OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, OPERATIVO Y DE SERVICIO</b>
<b>6</b>	<b>POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO, ORGANIZACIONAL Y DE LA INFORMACIÓN</b>

### **Fortalecimiento Patrimonial:**

Una de las principales fortalezas de Fondecó IFD es que no obstante su tamaño reducido, tiene un muy buen indicador de solvencia patrimonial, logrando finalizar la gestión 2022 con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 22.40%, muy por encima del 10% requerido por Ley.

Para fortalecer el Patrimonio ya se tienen avanzadas e importantes gestiones para la incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Ordinario y/o Fundacional, que permitirán el crecimiento institucional, la modernización tecnológica digital y la consiguiente generación de mayores ingresos. La incorporación de nuevo capital permitirá junto a la capitalización de excedentes, fortalecer mucho más FONDECO IFD y así también retomar un rápido crecimiento institucional y desarrollo tecnológico digital más competitivo.

### **Perspectivas para la gestión 2023:**

El Plan Operativo Anual (POA) 2023 es muy austero y prudente, ya que parte de considerar la situación económica del país que se avizora será aún de una reactivación lenta, debido a los impactos de la Pandemia que azotó la gestión 2020 y las sucesivas nuevas "olas" del Covid-19, los impactos adversos del contexto internacional por la guerra Rusia-Ucrania, que de alguna manera seguirán afectando la capacidad de pago y limitando las posibilidades de una rápida reactivación de los prestatarios.

Las proyecciones para la gestión 2023 deberán ser prudentes y razonables en todo sentido, logrando mantener niveles de crecimiento sostenido de la cartera de créditos, generando niveles de rentabilidad razonables y suficientes que permitan el equilibrio financiero, acorde a la situación y a los factores de riesgo que aún permanecerán en el entorno. La Entidad deberá retomar niveles de crecimiento históricos en la cartera de créditos

No obstante las limitaciones, FONDECO ya ha retomado el crecimiento desde la gestión 2020, así durante la gestión 2023 se proyecta continuar con crecimiento de la cartera de créditos con mayor diversificación, mejorar la eficiencia administrativa y optimización de los gastos administrativos, para apoyar el auto-sostenimiento institucional, ante el complicado entorno que aún se avizora en la economía nacional.

En este sentido el Directorio de FONDECO IFD en su reunión extraordinaria N° 01/2023 de fecha 13 de enero de 2023, aprobó el Plan Estratégico 2023-2025 y el POA 2023 acorde con las principales Objetivos o Líneas de acción establecidas:

#### **Líneas o Políticas de acción 2023-2025**

- 1 Mantener niveles sostenidos de crecimiento Institucional para recuperar niveles históricos.**
- 2 Ampliación paulatina de la cobertura geográfica (nuevas agencias) para apoyar el crecimiento.**
- 3 Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez.**
- 4 Implementar Captaciones de ahorros del público (Caja de Ahorro y DPF), previa autorización de ASFI, iniciando con la migración de ahorros de Fondos Comunes.**



- 5 Continuar e intensificar la diversificación de la Cartera de créditos, con mayor crecimiento de Cartera de Fondos Comunales y No Agropecuario, y reducción gradual de la participación de la Cartera al Sector Productivo (por reducida tasa de interés regulada).
- 6 Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional: Rentabilizando mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, transformación de Activo Fijo Improductivo (inmueble) en Activo Productivo (Cartera de créditos) y generar otros ingresos alternativos a cartera (Microseguros, Fideicomisos, etc.)
- 7 Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y reducir cartera reprogramada a niveles adecuados.
- 8 Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario.
- 9 Fortalecer los Recursos Humanos y la Estructura Organizacional, acorde al crecimiento proyectado.
- 10 Fortalecer la Tecnología de la Información a niveles competitivos y modernos para afrontar los retos de implementación de nuevos servicios, especialmente captaciones de ahorros.

### **Principales Metas año 2023:**

#### **1.- Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:**

- a).- Crecer un 10.27% para llegar a una cartera de créditos de \$us 9.000.000 respecto a \$us 8.161.567 de la gestión anterior.
- b).- Diversificar la cartera de Créditos: Agrop. 35%, No Agrop. 33% y Fondos Comunales 32%
- c).- Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 19.26%

#### **2.- Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:**

- a).- Lograr cartera en mora no mayor al 1.86%
- b).- Reducir cartera reprogramada al 17% de la cartera bruta

#### **3.- Liquidez y financiamientos:**

- a) Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos para el crecimiento
- b) Mantener adecuados niveles de liquidez

#### **4.- Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:**

- a).- Fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados por \$us 500.000.-
- b).- Mantener la autosostenibilidad generando una utilidad de \$us 23.151=ROE 1.01%
- c).- Lograr CAP del 21.52%
- d).- Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14.12%

Es así que la gestión 2023 FONDECO IFD aún afrontará la situación con bastante prudencia y cautela, por lo que consideramos que los Objetivos y Metas propuestas representan un gran desafío para continuar creciendo, manteniendo buena calidad de cartera de créditos y consolidar la sostenibilidad financiera para ratificar el despegue de nuestra Entidad.

El personal en pleno ratifica su compromiso de contribuir con todo el esfuerzo y dedicación para lograr nuestra consolidación y reflatamiento Institucional tan ansiados, así continuar apoyando al desarrollo rural y de los sectores populares urbanos, con microcréditos adecuados para reactivar sus actividades y la economía nacional.



Milton A. López Aparicio  
**GERENTE GENERAL**  
**FONDECO IFD**

## **5 COBERTURA GEOGRÁFICA**

En aplicación de nuestras estrategias para reducción de riesgos, diversificación de cartera y mejoramiento del rendimiento de cartera, FONDECO IFD durante las últimas gestiones adecuó sus zonas de cobertura de trabajo, concentrándose en dos eco-regiones de Bolivia, comprendiendo 3 Departamentos: en el Trópico Húmedo del Departamento de Santa Cruz y Beni, y en los Valles Interandinos de Departamento de Tarija.

Así durante la gestión 2022 se operaron con 5 puntos de atención financiera PAF:

- **Departamento de Santa Cruz (4):**  
Oficina Central (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)  
Agencia Fija: San Ramón (Provincia Ñuflo de Chávez)  
Agencia Fija: San Javier (Provincia Ñuflo de Chávez)  
Agencia Fija: Guarayos (Provincia Guarayos)
- **Departamento de Tarija (1):**  
Agencia Fija: Tarija (Prov. Cercado)
- **Departamento de Beni**  
Se atiende la Provincia Marbán (Beni), desde la Agencia Fija Guarayos (SC)

El crecimiento institucional está basado en nuestra estrategia de profundización de mercados atendidos desde nuestras agencias fijas ya establecidas, y la expansión hacia zonas periurbanas, las cuales cuentan con capacidad potencial de expansión priorizando el crecimiento de las zonas potencialmente de mejores perspectivas y de menor riesgo crediticio, buscado mayor crecimiento y diversificación.

*(Ver Anexo de Cobertura Geográfica)*

## 6 PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS

FONDECO IFD financia actividades para el desarrollo rural y periurbano, mediante una amplia oferta de créditos para capital de operaciones e inversiones destinados a los sectores de: Agricultura, Ganadería, Pequeña Industria, Artesanía, Vivienda, Comercio y Servicios dirigidos a micro, pequeños y medianos productores.

### **Productos Crediticios:**

La Tecnología crediticia adecuada y validada con la amplia experiencia que FONDECO ha desarrollado, consiste en la oferta de una variedad de productos crediticios agrupados en tres Tecnologías Crediticias:

- Créditos Agropecuarios
  - Créditos No Agropecuarios
  - Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)
- 
- **Crédito Agropecuario Corriente**, para financiar Capital de trabajo e inversión para toda actividad agrícola y su ciclo de producción hasta su comercialización.
  - **Crédito Ganadero**, para financiar capital de Inversión y Operación de actividades de ganadería de leche, carne y derivados utilizando el ganado bovino como garantía.
  - **Crédito Microwarrant (Prenda de Productos Agropecuarios)**, permite beneficiar al pequeño y mediano productor agropecuario, cuyos granos puedan ser almacenados como garantía y luego comercializados a mejores precios.
  - **Crédito Agropecuario Estructurado**, destinado a pequeños y medianos productores y comercializadores agrícolas.
  - **Agricultura por contrato**, con aquellos productores que han logrado convertirse en proveedores de empresas acopiadoras de productos agrícolas. Financia la etapa final de la campaña: cosecha y comercialización.
  - **Crédito Agroecológico**, financia capital de Inversión y Operación para toda actividad agrícola y su ciclo de producción, cuando el agricultor usa medidas de mitigación de impactos ambientales.
  - **Crédito No Agropecuario Corriente**, Capital de inversión y operación para toda actividad lícita de producción, comercialización, servicios, pequeña Industria y vivienda.
  - **Crédito No Agropecuario para Transporte bajo convenio**, se otorga a transportistas agremiados, que realizan el servicio de transporte de pasajeros y de carga, especialmente interprovincial.
  - **Microcrédito Creciendo Contigo**, otorgado a pequeños comerciantes e independientes rurales y populares urbanos y clientes que migran de Fondos Comunales.
  - **Supercrédito**, una línea de crédito que acompaña las necesidades de crecimiento de aquellos productores que han mantenido una larga relación con FONDECO IFD. Permite financiar procesos de largo plazo.
  - **Crédito Convenio**, destinado a micros y pequeños empresarios agropecuarios y no agropecuarios organizados en asociaciones, gremios, cooperativas y sindicatos, legalmente establecidos.
  - **Productos de Línea de Crédito**, para financiar a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general.
  - **Crédito de Vivienda**, para clientes que quieran hacer adquisición de terreno y/o vivienda, construcción, refacción, ampliación y mejoramiento de la misma.

- **Crédito de Consumo**, financia a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general, bienes no productivos o de consumo.
- **Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)**: Microcréditos otorgados a grupos en los cuales participan principalmente mujeres, en montos ascendentes según escala por ciclos de participación, que incorpora el componente del ahorro.
- **Créditos de apoyo por la Pandemia del Covid-19: Pro-Empresa y Mi Capital**: Estos productos crediticios están dirigidos exclusivamente a personas afectadas por la pandemia del Covid-19 en sus actividades económicas, otorgándoles recursos para su reactivación en condiciones muy accesibles y periodos de gracia.

### **Servicios No Crediticios:**

Fondecó IFD también realiza otros servicios no crediticios, como atención complementaria a nuestros clientes y usuarios, es así que se han ido incorporando varios servicios por Caja, tanto de pagos como de cobranzas:

<b>Pago de Bonos del Estado</b>
Renta Dignidad
Juana Azurduy
<b>Giros Nacionales e Internacionales</b>
Fondecó
Money Gram
<b>Cobros de Servicios</b>
Agua Potable (6 Cooperativas)
Energía Eléctrica
Telefonía -TV Cable (4 Empresas)
TV Cable (4 Empresas)
SEGIP: Identificación - Licencias
Consultoría de Productos: Natura, Yanbal, Tupperware
Seguros SOAT y Nacional Vida
Servicios Funerarios y Lotes Kantutani (Las Misiones)
Inmobiliaria : SHOFAR & MENORAH
<b>Microseguros Masivos</b>
Seguro Masivo de vida a corto plazo integral
Seguro masivo de incendio y aliados

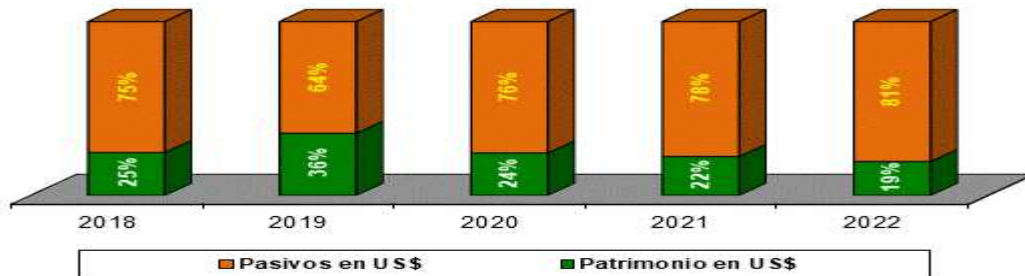
Durante la Pandemia del Covid-19, FONDECO IFD contribuyó con el servicio de pago de los Bonos del Estado dirigidos a ayudar a la economía de las familias bolivianas. (Bono Familia y Bono Universal, entre otros.)

## ***7 PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO***

## 7.1 Estructura del Capital de Trabajo

ESTRUCTURA DEL CAPITAL DE TRABAJO						
Año	Patrimonio en US\$	%	Pasivos en US\$	%	Capital de Trabajo US\$	Relación Apalancamiento
2018	2.719.584	24.69%	8.295.229	75.31%	11.014.813	3.05
2019	2.743.996	35.77%	4.927.133	64.23%	7.671.129	1.80
2020	1.961.163	24.43%	6.065.961	75.57%	8.027.124	3.09
2021	2.020.318	22.40%	6.998.004	77.60%	9.018.321	3.46
2022	2.027.606	19.49%	8.377.894	80.51%	10.405.500	4.13

Gráfico 1: Estructura del Capital de Trabajo 2018-2022 (%)



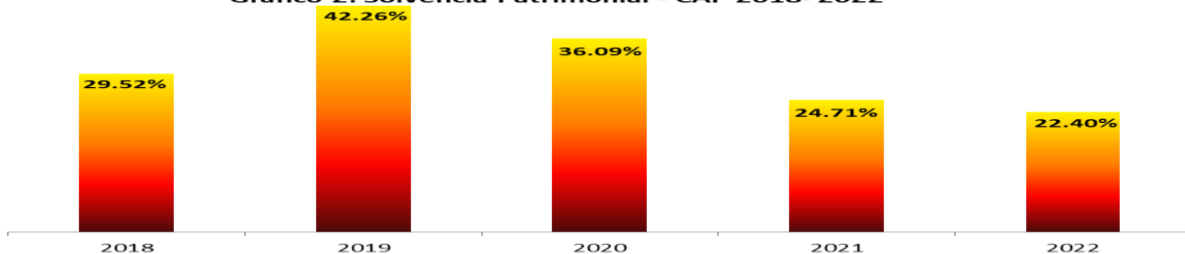
**El Capital de trabajo** se compone de Recursos Propios (Patrimonio) y Recursos prestados (Pasivos), en la medida que el Patrimonio permita mejores niveles de apalancamiento para endeudamiento el Indicador es mejor.

El Indicador de apalancamiento actual de FONDECO de 4.13, lo que significa que cada Dólar de Patrimonio apalancó \$us. 4.13 de Pasivos o deudas, es decir ha permitido captar recursos como préstamos equivalente a 4.13 veces el patrimonio. Este indicador mejoró respecto al de la anterior gestión, debido al acceso a nuevos financiamientos.

## 7.2 Solvencia

SOLVENCIA PATRIMONIO / ACTIVO (CAP)				
Año	Patrimonio en US\$	Activos en US\$	Solvencia Patrimonial (Patrim/Activos)	Coefficiente de Adecuac. Patrimonial (CAP)
2018	2.719.584	11.014.812	24.69%	29.52%
2019	2.743.996	7.671.129	35.77%	42.26%
2020	1.961.163	8.027.124	24.43%	36.09%
2021	2.020.318	9.018.321	22.40%	24.71%
2022	2.027.606	10.405.500	19.49%	22.40%

Gráfico 2: Solvencia Patrimonial - CAP 2018-2022



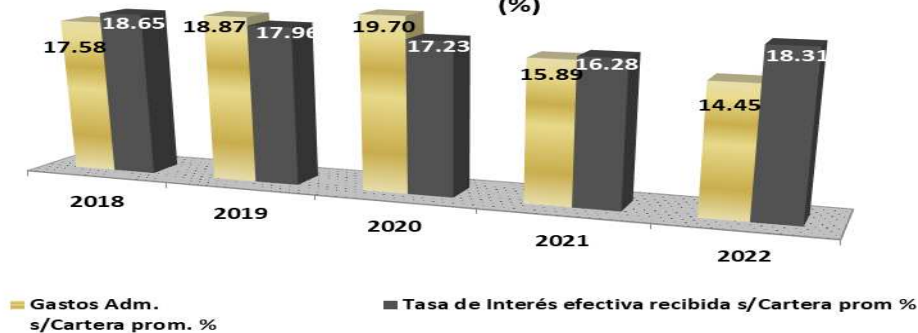
**La relación de solvencia Patrimonio/ Activo expresada en el CAP (Coeficiente de Adecuación Patrimonial),** nos indica el capital mínimo que debe mantener una Entidad Financiera respecto al total de sus activos ponderados al riesgo. El indicador mínimo exigido para Entidades Financieras reguladas por la ASFI es del 10%.

FONDECO tiene muy buena solvencia patrimonial al tener un CAP del 22.40%. Vale decir que podemos apalancar Activos de hasta alrededor de \$us 30 millones, manteniendo los mismos niveles de patrimonio y riesgos actuales. El CAP bajó debido fundamentalmente al crecimiento de la cartera de créditos.

### 7.3 Eficiencia Administrativa

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA						
Año	Gastos Administrativos US\$	Intereses sobre Cartera US\$	Cartera Bruta Promedio US\$	Cartera Bruta US\$	Gastos Adm. s/Cartera prom. %	Tasa de Interés efectiva recibida s/Cartera prom %
2018	2.169.206	2.301.139	12.338.547	10.209.452	17.58	18.65
2019	1.560.229	1.484.805	8.266.321	6.323.190	18.87	17.96
2020	1.284.943	1.123.393	6.521.470	6.719.750	19.70	17.23
2021	1.112.799	1.139.711	7.001.461	7.283.173	15.89	16.28
2022	1.115.769	1.414.192	7.722.370	8.161.567	14.45	18.31

Gráfico 3: Eficiencia Administrativa y Rendimiento de Cartera 2018-2022 (%)



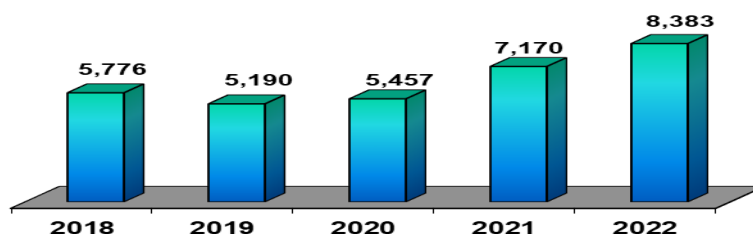
**La Eficiencia Administrativa** demuestra los niveles de gastos incurridos en el manejo de cartera y niveles de rendimiento o tasa de interés efectiva percibida por la cartera. FONDECO en la gestión 2022 logró el indicador de Gastos Administrativos por manejo de cartera de 14.45 Cts. por Dólar de cartera, siendo una mejora considerable respecto al 19.70% de la gestión 2020 y 15.89% de la gestión anterior. En cuanto al rendimiento de cartera el indicador también tuvo una mejora muy importante en la gestión 2022, llegando al 18.31% respecto al 16.28% del año anterior, este cambio se debe a la mayor diversificación con crecimiento de la cartera de Fondos Comunes.

### 7.4 Clientes

NUMERO DE CLIENTES			
Gestiones	Nº de Clientes Total	Nº de Clientes MC Ind.	Nº de Clientes FC
2018	5.776	1.795	3.981
2019	5.190	1.085	4.105
2020	5.457	951	4.506
2021	7.170	839	6.331
2022	8.383	818	7.565

FC = Incluye clientes con y sin ahorros

Gráfico 4: Número de Clientes



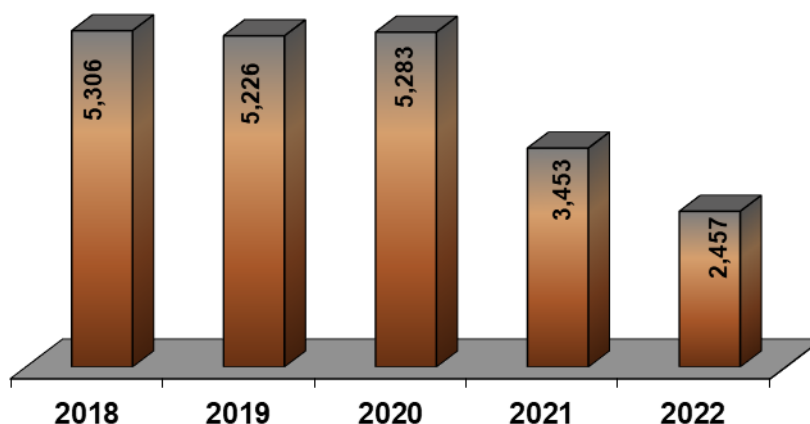
**El número de clientes** es un indicador muy importante que muestra la cobertura de la Entidad Financiera y su crecimiento demuestra niveles de aceptación del mercado meta. Durante la gestión 2022 Fondecó IFD ratificó su crecimiento también en el número de clientes llegando a 8.383 clientes respecto a 7.170 de la anterior gestión, este crecimiento del 16.92% se debió fundamentalmente al crecimiento de Banca Comunal, sobrepasando las metas establecidas.



## 7.5 Monto promedio por Prestatario

MONTO PROMEDIO POR PRESTATARIO EN CARTERA			
Gestiones	Cartera Final en US\$	N° de Prestatarios al final de Gestión	Monto por Prestatarios US\$
2018	10.209.452	1.924	5.306
2019	6.323.190	1.210	5.226
2020	6.719.750	1.272	5.283
2021	7.283.173	2.109	3.453
2022	8.161.567	3.322	2.457

Monto promedio por prestatario en Cartera en US\$



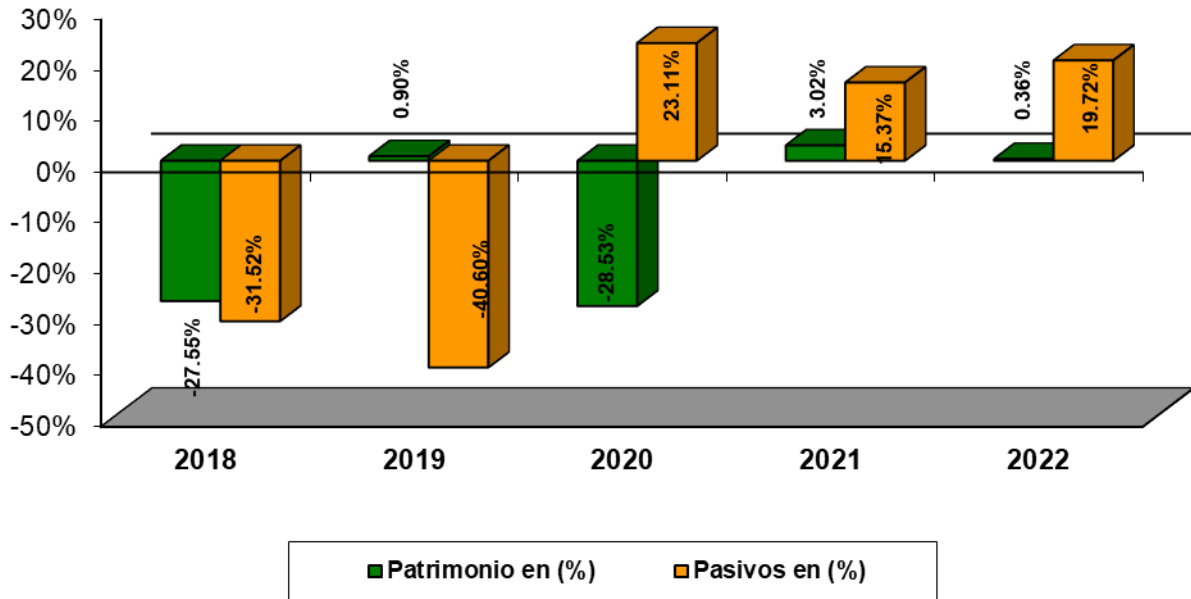
**El monto promedio por prestatario en cartera** es un indicador que resulta de la relación entre la cartera total y el número de prestatarios activos, mide en promedio el monto en cartera por cada prestatario activo. Mientras menor sea el indicador significa que se está llegando con créditos a los más pequeños productores y reduce el riesgo de concentración de cartera.

Durante la gestión 2022 el monto promedio en cartera por cliente siguió a la baja llegando a \$us 2.457 respecto a \$us 3.453 de la gestión anterior, debido a las estrategias de mayor atomización de los montos de crédito y el crecimiento de la cartera de Fondos Comunales.

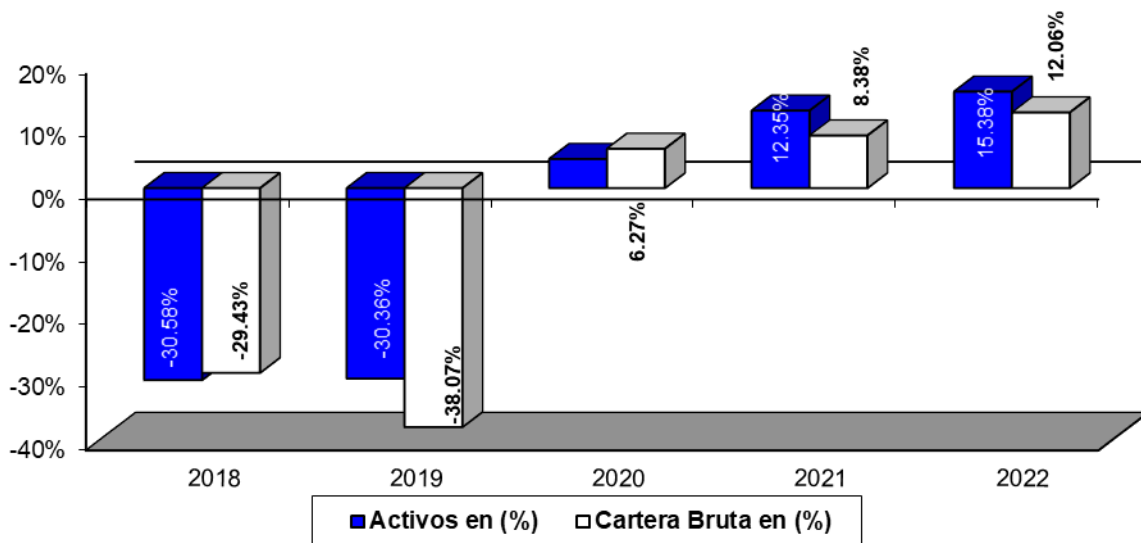
## 7.6 Crecimiento Institucional

CRECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Año	Patrimonio en (%)	Pasivos en (%)	Activos en (%)	Cartera Bruta en (%)
2018	-27.55%	-31.52%	-30.58%	-29.43%
2019	0.90%	-40.60%	-30.36%	-38.07%
2020	-28.53%	23.11%	4.64%	6.27%
2021	3.02%	15.37%	12.35%	8.38%
2022	0.36%	19.72%	15.38%	12.06%

**Gráfico 6: Evolución de Patrimonio y Pasivo 2018-2022**



**Gráfico 7: Evolución de Activos y Cartera Bruta 2018-2022**



## 7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional

PRINCIPALES INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE MISION Y VISION INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS SOCIALES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR AL 31/12/2022
I.- Enfatizar en el financiamiento al sector productivo, rural y agropecuario.	1.- FONDECO apoya las actividades productivas de sus clientes otorgándoles créditos adecuados. ( Cartera de créditos al Sector Productivo / Cartera Bruta Total)	<b>49%</b> de la Cartera de créditos está destinada al sector productivo (agricultura, pecuaria, pequeña industria y comercio y servicios relacionados a la producción)
	2.- FONDECO es una IFD especializada en financiamiento agropecuario y mantiene mayor énfasis en dicha cartera. ( Cartera de créditos dirigidos al sector agropecuario / Cartera Bruta Total)	<b>39%</b> de la cartera de créditos está destinada al sector agropecuario.
	3.- FONDECO otorga créditos en condiciones accesibles para apoyar los emprendimientos de los pobladores rurales y urbanos populares.	<b>a).- Aceptación de garantías no convencionales:</b> Maquinaria agrícola, bovinos, prenda de granos, custodia de títulos, contratos de venta a futuro, Prehipotecas, etc.. <b>b).- Productos crediticios innovadores que facilitan el acceso al crédito :</b> Crédito ganadero, Microwarrant, Multilínea, Supercrédito Bca. Comunal.
	4.- FONDECO facilita el acceso al crédito con agencias estratégicamente ubicadas en el área rural para brindar un adecuado servicio. (Nº Agencias rurales / Nº Agencias totales) (Cartera de Créditos de Agencias rurales / Total de cartera de créditos )	<b>60%</b> de las Agencias están ubicadas en áreas rurales <b>61%</b> de la cartera de créditos está en agencias rurales
II.- Empoderar a las mujeres, para que participen en la sociedad con todos sus derechos y obligaciones con créditos adecuados.	5.- FONDECO fomenta la participación de mujeres en la cartera Total a) % Cartera de créditos a mujeres / Cartera Bruta Total b) % Prestatarias mujeres / Total prestatarios	<b>42%</b> de la cartera está dirigida a Mujeres <b>73%</b> de los clientes prestatarios son Mujeres
III.- FONDECO atenderá incluso a clientes pobres o en situación de vulnerabilidad, considerando a quienes estén por debajo de la Línea Nacional de Pobreza 200% según la herramienta del PPI, basado en la capacidad de pago y cuidando la buena salud financiera y autosostenibilidad de la entidad	6.- FONDECO mediante el crédito apoya los emprendimientos de sus clientes, contribuyendo a su calidad de vida y progreso . PPI= (Nº Clientes bajo la Línea Nacional de Pobreza / Nº Total Clientes)	<b>38%</b> Clientes debajo LNP <b>16%</b> Clientes entre LNP y LNP150 % <b>11%</b> Clientes entre LNP 150% y LNP 200 % <b>35%</b> Clientes sobre 200% LNP  (LNP = Línea Nacional de la Pobreza = Bs. 14.45/día/persona)

## ***8 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

## **8.1 Informe del Fiscalizador Interno**

Santa Cruz, 27 de febrero de 2023

Señores

Asamblea de Asociados

**FONDO DE DESARROLLO COMUNAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
FONDECO IFD**

Presente. -

**Ref.: Informe del Fiscalizador Interno al 31 de diciembre de 2022**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea y en mi condición de Fiscalizador Interno de FONDECO IFD, les presento este informe enmarcado en las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), Artículo 1º), Sección 3), Capítulo I), Título IX, Libro 3º, al Código de Comercio en el Artículo 335, inciso 5) y al Estatuto vigente de la entidad, correspondiente al periodo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Como es de conocimiento de la Asamblea de Asociados de FONDECO IFD, la actividad central de FONDECO es la gestión de la cartera crediticia, con especial enfoque rural y periurbano, productivo y agropecuario, buscando con énfasis una mayor diversificación y crecimiento hacia otros sectores económicos como Comercio, Servicios, Consumo y vivienda. Por ello, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024, los directivos de la institución en coordinación con el Directorio, analizaron detenidamente la situación de la Entidad, sus competencias, la adecuación paulatina a las tasas reguladas para crédito productivo, sus proyecciones y los resultados que se generarían a partir de su crecimiento y modificación de su composición, tomando como base a los diferentes productos crediticios actuales y futuros.

Debido a los cambios en el contexto del Sistema Financiero Boliviano, generados por el marco normativo iniciado con la promulgación de la Ley de Servicios Financieros N° 393, en agosto 2013, y las sucesivas normativas reglamentarias posteriores, en especial la regulación de las tasas de interés del crédito productivo, los cupos de cartera de vivienda social y crédito productivo, y los cambios en el entorno económico financiero Nacional, desde la gestión 2014 FONDECO IFD adecúa su Planificación Estratégica considerando los cambios en el entorno y la actualiza anualmente. Producto de la Pandemia mundial del Covid-19, y las normativas emitidas por el Gobierno Nacional (Decreto Supremo N° 4206, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 1294; la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los subsiguientes Decretos Supremos: DS N° 4318, DS No. 4248 y DS N° 4409, de fechas 1 de abril, 28 de mayo, 31 de agosto y 2 de diciembre de 2020, respectivamente,) y por la ASFI (CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020 y CARTA CIRCULAR/ASFI/669 del 14 de enero de 2021) se ha modificado la situación económica de las Entidades Financieras, entre ellas la del FONDECO IFD.

De acuerdo a la Carta Circular de la ASFI/DNP/CC-13514/022, de fecha 11 de noviembre de 2022, que instruye las reprogramaciones debido a la afectación de las actividades económicas de los prestatarios como consecuencia de los conflictos sociales ocasionados por el paro indefinido iniciado en Santa Cruz, entre los meses de octubre y noviembre, que implicó la paralización de actividades, bloqueos en la ciudad y provincias, y sus consecuencias en el resto del país, FONDECO IFD elaboró la "Política Extraordinaria de Créditos afectados por Conflictos Sociales V.01", para así apoyar a solucionar las deudas de los clientes afectados. Dicha Política fue aprobada por el Directorio en la reunión de Extraordinaria Directorio N° 02/2022, de fecha 25 de noviembre 2022.

Todas las Normas aprobadas por el Gobierno y la ASFI, producto, primero de la crisis sanitaria y luego de los conflictos sociales, han incidido considerablemente en el desempeño de FONDECO IFD afectando la liquidez y situación financiera de la institución. Según el Directorio del FONDECO IFD y los directivos de la institución es muy importante que la entidad afronte con mayor énfasis sus actividades dirigidas a retomar su crecimiento Institucional y recuperar sitios importantes que ocupaba en el pasado. Por ello, es imperiosa la necesidad de encarar un proceso de desarrollo e implementación de las condiciones para lograr la autorización de ASFI para captaciones de ahorros del público y fortalecimiento patrimonial con incorporación de nuevos Asociados aportantes de capital, con miras también a encarar procesos de automatización y Banca Digital más competitivos y modernos.

### ***I. Reuniones del Directorio y Comités***

En el periodo de enero a diciembre de la gestión 2022, se realizaron 11 sesiones de Directorio Ordinario y 2 sesiones de Directorio Extraordinario. La mayoría de las sesiones de Directorio se realizaron de manera virtual, vía Zoom, debido a la Pandemia del Covid-19 y/o facilidad establecida para los miembros del Directorio. Como Fiscalizador Interno participé en todas las sesiones de Directorio Ordinario y en una de las dos Sesiones de Directorio Extraordinario como consta en las Actas del FONDECO IFD. Las sesiones del Directorio fueron convocadas y realizadas en el marco del Estatuto, su misión, objetivos y visión institucional.

También he comprobado la realización de los diferentes Comités: Auditoría, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Seguridad, Tecnologías de la Información, Créditos y de Cumplimiento, habiéndose atendido diversos temas, procedimientos, realizaciones técnicas, operativas, administrativas y de seguridad. Como Fiscalizador Interno participé en 8 reuniones del Comité de Auditoría, las mismas que se realizaron de manera virtual. Los Comités están presididos por un miembro del Directorio.

Por otro lado, debo señalar que el Directorio de FONDECO IFD, enmarcado en la Ley N° 393, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), así como, los Reglamentos internos y demás disposiciones legales de la materia y Estatutos de la entidad, viene dando cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 437, parágrafo I de la citada Ley.

Dando cumplimiento a las funciones del Fiscalizador Interno he verificado la aplicación y difusión de la LSF, sus reglamentos, normas, demás disposiciones legales y estatutos, en todos los niveles de decisión y Gobierno Corporativo.

### ***II. Aspectos contables de la institución***

En el marco del inciso b), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he constatado que la contabilidad de FONDECO IFD se ha efectivizado con regularidad, concordante a lo establecido en el manual de cuentas para entidades financieras.

### **III. Caución Calificada**

En cumplimiento del Artículo 440 de la Ley de Servicios financieros 393 y del Artículo 335, inciso 4) del Código de Comercio, debo señalar que FONDECO IFD tiene la Póliza de Seguro 50006109, desde el 31 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023, en la compañía de seguros "Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. ", para los Directores, Gerentes, Fiscalizador Interno y Miembro Externo del Comité de Auditoría.

### **IV. Control Interno y Gestión de Riesgos**

De acuerdo a lo establecido en el inciso c), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, doy fe del cumplimiento de funciones de la Gerencia General, Auditor Interno, de la Jefe de la Unidad de Riesgos y de todas las políticas relacionadas a estos sistemas de control interno y de gestión de riesgos, y he realizado seguimiento a su consecución durante la gestión. Estos sistemas de control y de gestión de riesgos están bajo la responsabilidad de la Gerencia del FONDECO IFD.

Según lo dispuesto por el inciso J) Artículo 1 y los incisos e) y c), Artículo 2 de la Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he observado la independencia de la Unidad de Auditoría Interna respecto a la Administración de FONDECO IFD; cabe resaltar su idoneidad técnica y cumplimiento de sus funciones con dedicación y responsabilidad. Durante la gestión 2022, se realizaron 8 reuniones ordinarias del Comité de Auditoría. Como Fiscalizador Interno participé en las 8 reuniones del Comité de Auditoría.

De acuerdo al procedimiento que tiene FONDECO IFD, y a lo señalado en el punto II, los informes que emite Auditoría Interna son enviados por correo electrónico al Comité de Auditoría, a todos los miembros del Directorio, a la Gerencia General, así como al Fiscalizador Interno, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) Artículo 6, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF. Los informes son analizados por el Comité de Auditoría y posteriormente el Presidente del Comité de Auditoría presenta un informe al Directorio para su consideración y aprobación. El mismo procedimiento se tiene y aplica en todas la Unidades u Comités del FONDECO IFD, es decir, que todas las Unidades presentan sus informes a los respectivos Comités para su consideración y aprobación. En reuniones Ordinarias del Directorio, los Presidentes de los Comités presentan un informe sobre las reuniones y análisis de los informes emitidos por cada Unidad para su consideración y aprobación por parte del Directorio.

Durante la Gestión 2022, Auditoría Interna emitió 89 Informes, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nro.</b>	<b>Número del Documento</b>	<b>Fecha del Documento</b>	<b>TÍTULO DEL INFORME</b>
1	AIN-001/2022	12/01/2022	Informe de gestión de la seguridad de información
2	AIN-002/2022	13/01/2022	Trámite No. T-101998446 - Procesamiento de órdenes electrónicas de transferencia de fondos
3	AIN-003/2022	17/03/2022	Auditoría de cumplimiento del reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos
4	AIN-004/2022	18/01/2022	Seguimiento al Plan de Acción de Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de dinero y/o Financiamiento al terrorismo
5	AIN-005/2022	26/01/2022	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal
6	AIN-	28/01/2022	Evaluación de estados financieros comparativos al

	006/2022		31/12/2021 vs 31/12/2020.
7	AIN-007/2022	28/01/2022	Auditoría punto de reclamo
8	AIN-008/2022	03/02/2022	Auditoría de cumplimiento al reglamento para la emisión y administración de instrumentos electrónicos de pago – Banca Electrónica
9	AIN-009/2022	08/02/2022	Tramite No. T-1501005697 nivel de exposición al riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo al 31 de diciembre de 2021
10	AIN-010/2022	08/02/2022	Cuarto seguimiento trimestral 2022 al plan de acción a inspección ordinaria de riesgo operativo.
11	AIN-011/2022	10/02/2022	Auditoria cumplimiento al reglamento de contratos - ASFI
12	AIN-012/2022	11/02/2022	Informe complementario a la recodificación – Ciro Giovanni Sánchez Menacho
13	AIN-013/2022	14/02/2022	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la supervisión de las actividades de prevención, detección, control, reporte de LGI/FT y/o DP
14	AIN-014/2022	25/02/2022	Trámite No. T-1501613137 – Tarifas máximas para órdenes electrónicas de transferencia de fondos
15	AIN-015/2022	15/03/2022	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal.
16	AIN-016/2022	15/03/2022	Tramite No. T-1521012650 - Informe complementario a la recodificación – Ciro Giovanni Sánchez Menacho
17	AIN-017/2022	15/03/2022	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la gestión de seguridad física
18	AIN-018/2022	17/03/2022	Auditoría de riesgo de liquidez.
19	AIN-019/2022	22/03/2022	Auditoria de Contribuciones o Aportes a Fines Sociales, Culturales y Gremiales
20	AIN-020/2022	22/03/2022	Auditoría de Cumplimiento: Caución de Directores u Órganos equivalentes, Síndicos, Ejecutivos y Funcionarios
21	AIN-021/2022	01/04/2022	Auditoría Servicio de Distribución, Canje y Fraccionamiento de Material Monetario
22	AIN-022/2022	04/04/2022	Seguimiento Plan de Acción a Inspección Ordinaria de riesgo de lavado de dinero y/o FT
23	AIN-023/2022	05/04/2022	Auditoría de Riesgo Legal
24	AIN-024/2022	19/04/2022	Auditoría de la Central de Información Crediticia
25	AIN-025/2022	19/04/2022	Informe de cumplimiento de actividades planificadas de la Unidad de Auditoria Interna, primer trimestre 2022
26	AIN-026/2022	21/04/2022	Trámite Nro. T-2107033737 – Cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 4666
27	AIN-027/2022	22/04/2022	Auditoría de Cumplimiento revisión Reglamento de Encaje Legal
28	AIN-028/2022	22/04/2022	Evaluación de Estados Financieros comparativos al 31/03/2022 vs 31/03/2021
29	AIN-	06/05/2022	Quinto seguimiento trimestral 2022 al Plan de



	029/2022		Acción a Inspección Ordinaria Riesgo Operativo
30	AIN-030/2022	11/05/2022	Seguimiento Planes de Acción Inspección Riesgo de Crédito: 2016, 2020, 2021 y 2022
31	AIN-031/2022	11/05/2022	Auditoría Operaciones y Administración Agencia Oficina Central
32	AIN-032/2022	18/05/2022	Auditoría de Riesgo Operativo
33	AIN-033/2022	24/05/2022	Trámite Nro. T-2406002456 – IFO - Decreto Supremo Nro. 2055 (Tasas Activas).
34	AIN-034/2022	07/05/2022	Seguimiento Planes de Acción Inspección Riesgo de Crédito: 2016, 2020, 2021 y 2022.
35	AIN-035/2022	07/05/2022	Operaciones con fecha valor al 30/04/2022 y 31/05/2022.
36	AIN-036/2022	07/06/2022	Trámite Nro. T-1501047774 – IFO – Venta de bien inmueble
37	AIN-037/2022	27/06/2022	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal.
38	AIN-038/2022	28/06/2022	Auditoría de la Cartera de Inversiones
39	AIN-039/2022	04/07/2022	Trámite Nro. t-2107941536 Requerimiento de información
40	AIN-040/2022	08/07/2022	Auditoría gestión integral de riesgos
41	AIN-041/2022	14/07/2022	Auditoría evaluación calificación de cartera individual.
42	AIN-042/2022	15/07/2022	Auditoría operaciones y administración Agencia Guarayos
43	AIN-043/2022	15/07/2022	Auditoría operaciones y administración Agencia San Ramón
44	AIN-044/2022	15/07/2022	Auditoría evaluación calificación de cartera individual.
45	AIN-045/2022	18/07/2022	Evaluación de estados financieros comparativos al 30/06/2022 vs 30/06/2021
46	AIN-046/2022	18/07/2022	Informe de cumplimiento de Actividades Planificadas de la Unidad de Auditoría Interna Segundo Trimestre 2022
47	AIN-047/2022	28/07/2022	Trámite Nro. T-1501047774 IFO - Venta de Bien Inmueble
48	AIN-048/2022	05/08/2022	Auditoría cumplimiento reglamento supervisión de activos, prevención, detección, control reporte de LG/FT y/o DP
49	AIN-049/2022	11/09/2022	Auditoría de cumplimiento y avances del PE al 30/06/2022
50	AIN-050/2022	12/08/2022	Control de posición cambiaria
51	AIN-051/2022	12/08/2022	Auditoría de prestación de servicios de remesas
52	AIN-052/2022	16/08/2022	Trámite No. T-1501021090 Requerimiento de información
53	AIN-053/2022	24/08/2022	Cumplimiento de la seguridad de la información
54	AIN-	30/08/2022	Trámite No. T-461961 IFO-Remisión resultados de

	054/2022		la inspección de seguimiento de riesgo de crédito con corte al 28/02/2022
55	AIN-055/2022	06/09/2022	Trámite No. T-461961 IFO-Remisión de resultados de la inspección de seguimiento de riesgo de crédito con corte al 28/02/
56	AIN-056/2022	06/09/2022	Auditoría de módulo de registro de información institucional del sistema de registro de mercado integrado
57	AIN-057/2022	06/09/2022	Seguimiento a los informes AIN 042, AIN 043 y AIN 044/2022
58	AIN-058/2022	07/09/2022	Auditoría de cumplimiento revisión de Encaje Legal
59	AIN-059/2022	16/09/2022	Trámite No. T-1701039849 Material informativo sobre beneficios e incentivos para clientes con pleno y oportuno cumplimiento de pago
60	AIN-060/2022	23/09/2022	Trámite No. T-2107082850 Incumplimiento al reglamento de operaciones financieras con el extranjero
61	AIN-061/2022	26/09/2022	T-2107076728 Requerimiento de información sobre gestión del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y FT
62	AIN-062/2022	27/09/2022	T-461961 IFO- Créditos hipotecarios de vivienda
63	AIN-063/2022	28/09/2022	Seguimiento al informe de auditoría externa de la gestión 2021
64	AIN-064/2022	03/10/2022	Auditoría de riesgo por tipo de cambio
65	AIN-065/2022	04/10/2022	Segundo Informe trimestral T-2107941536 Requerimiento de información /Criptoactivos
66	AIN-066/2022	06/10/2022	Revisión programa de seguros de FONDECO IFD
67	AIN-067/2022	06/10/2022	Auditoría de puntos de venta de seguros de comercialización masiva
68	AIN-068/2022	07/10/2022	T-1501040297 IFO-Límites internos de exposición al riesgo de liquidez
69	AIN-069/2022	07/10/2022	Auditoría de cumplimiento revisión y seguimiento de las disposiciones de la Asamblea de Asociados, Directorio y el Comité de Auditoría
70	AIN-070/2022	07/10/2022	T-1701039849 Evaluación de reportes de tiempo de espera para la atención en cajas y plataforma
71	AIN-071/2022	11/10/2022	Informe de cumplimiento de actividades planificadas de la UAI – Tercer trimestre 2022
72	AIN-072/2022	17/10/2022	Auditoría de límites legales y relaciones técnicas
73	AIN-073/2022	19/10/2022	Verificación de límites de financiamiento entre entidades de intermediación financiera
74	AIN-074/2022	26/10/2022	Trámite T-461961 IFO-Créditos hipotecarios de vivienda. Informe complementario
75	AIN-075/2022	27/10/2022	Evaluación de Estados Financieros Comparativos al 30/09/22 Vs 30/09/21
76	AIN-076/2022	27/10/2022	Informe de cumplimiento de encaje legal
77	AIN-	14/11/2022	Auditoría de bienes adjudicados

	077/2022		
78	AIN-078/2022	14/11/2022	Auditoría de Análisis de vulnerabilidades
79	AIN-079/2022	24/11/2022	Auditoría de sistemas de captura de información periódica
80	AIN-080/2022	24/11/2022	Trámite No. T-2107102443 Incumplimiento de Reglamento de operaciones financieras con el extranjero
81	AIN-081/2022	09/12/2022	Ejecución de Plan de Contingencias y continuidad del área de tecnología de información
82	AIN-082/2022	09/12/2022	Auditoría de Operaciones, administración y crediticia Agencia San Javier
83	AIN-083/2022	12/12/2022	Auditoría de Operaciones, administración y crediticia Agencia de Tarija
82	AIN-084/2022	13/12/2022	Auditoría de cumplimiento revisión de Encaje legal
85	AIN-085/2022	13/12/2022	Informe de cumplimiento de capacitación gestión 2022 – Unidad Auditoría Interna
86	AIN-086/2022	22/12/2022	Trámite No. T-1701039849 Encuesta Nacional de servicios financieros 2022. Modalidad Presencial y en Línea
87	AIN-087/2022	22/12/2022	Trámite No. T-2107120274 Requerimiento de Información
88	AIN-088/2022	23/12/2022	Informe Auditoría Banca Comunal
89	AIN-089/2022	23/12/2022	Informe Anual sobre cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2022

Mediante Resolución ASFI/373/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, recibida el 07 de abril de 2022, la ASFI sancionó al FONDECO IFD con una multa de Bs. 21.800 por incumplimientos en el envío de información de las gestiones 2020 y 2021, por los cargos N° 1 al 9 y del 11 al 25, de acuerdo a la Nota de Cargos ASFI/DEP/R-42086/2022 de 3 de marzo de 2022. Esta Resolución fue de conocimiento del Directorio en su reunión Ordinaria N° 04/2022 de fecha 22 de abril de 2022 y comunicada a ASFI. Asimismo, la ASFI instruyó que dicha Resolución se deberá informar a la Asamblea de Asociados, sobre la sanción impuesta y poner a disposición de ASFI el acta respectiva.

Mediante Resolución ASFI/570/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, recibida el 20 de mayo de 2022, según la Nota de Cargos ASFI/DEP/R-76432/2022 de 18 de abril de 2022, ASFI sancionó al FONDECO IFD con una multa de Bs. 1.300 por incumplimientos en el envío de información por los Cargos N° 1, 2 y 3. Esta sanción fue de conocimiento del Directorio, en su reunión de Directorio Ordinario No. 06/2022, celebrada en fecha 10 de junio de 2022. Por instrucción de la ASFI deberá ser de conocimiento de la Asamblea de Asociados y poner a disposición de ASFI el acta respectiva, cuando se requiera.

De acuerdo a la Resolución ASFI/693/2022 de fecha 09 de junio de 2022, recibida el 15 de junio de 2022, según la Nota de Cargos ASFI/DEP/R-92206/2022 de 9 de mayo de 2022, ASFI sancionó al FONDECO IFD con una multa de Bs. 1.100 por incumplimientos en el envío de información de un reporte correspondiente a marzo 2022 y dos reportes de diciembre 2021, por los Cargos N° 1, 2 y 3. Esta sanción fue de conocimiento del Directorio en su reunión de Directorio Ordinario No. 07/2022, celebrada en fecha 20 de julio de 2022. Por instrucción de la ASFI deberá ser de conocimiento de la Asamblea de Asociados y poner a disposición de ASFI el acta respectiva, cuando se requiera.

Respecto al Auditor Interno, éste viene desempeñando sus funciones desde la gestión 2016 a la fecha, y sus honorarios están enmarcados dentro de la escala salarial vigente en la institución.

Por otra parte, la contratación de la firma de Auditoría Externa, calificadora de riesgos, asesoría externa y consultorías, se ha efectivizado sobre la base de las políticas y procedimientos vigentes, que aseguran la idoneidad técnica e independencia de estas instituciones especializadas respecto a la administración de FONDECO IFD. La Contratación de la firma de Auditoría Externa es una tuición del Comité de Auditoría Interna, instancia que propone la contratación de la firma en base a propuestas y eleva al Directorio para su aprobación. En la Reunión de Directorio N° 06/2022, realizada el 10 de junio de 2022, el Comité de Auditoría presentó tres propuestas de Empresas Auditoras para ser consideradas por el Directorio. Analizadas las 3 propuestas y considerando la recomendación del Comité de Auditoría, encargado de evaluar las propuestas y analizar la idoneidad técnica de las Empresas proponentes, el Directorio aprobó la recontractación de la Empresa Auditora AUDINACO S.R.L., empresa que se encargará de Auditar la gestión 2022. Cabe señalar que en la gestión 2020 con el Acta Nro. 02/2020 de fecha 23/07/2020 se determinó proponer a la Empresa de Auditoría Externa AUDINACO S.R.L. para que realice la Auditoría a los Estados Financieros de las gestiones 2020, 2021 y 2022. Por tanto, la Empresa Auditora AUDINACO S.R.L. fue contratada para realizar la auditoría externa de la gestión 2022. Los honorarios a cancelar ascienden a US\$ 4.500,00.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia General en la reunión de Directorio 02/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, FONDECO IFD realizó la revisión de las propuestas presentadas por las Empresas Calificadoras de Riesgo: Microfinanzas Ratings y AESA Ratings, ambas habilitadas por ASFI. Ambas propuestas fueron presentadas para ser consideradas por el Directorio, y de acuerdo al análisis realizado el Directorio autorizó la contratación de la empresa AESA Ratings, para realizar las Calificaciones de Riesgo Trimestrales desde junio 2021 a marzo 2023 y Desempeño Social correspondiente a la gestión 2020 y 2021, por lo tanto, dichos contratos estaban vigentes para la gestión 2022, correspondiendo evaluar a futuro las contrataciones en la gestión 2023.

Asimismo, para gestionar el posible financiamiento con FIPADE SAFI, el Directorio de FONDECO IFD, en su reunión 05/2022, celebrada el 13 de mayo de 2022, autorizó contratar a la Calificadora Microfinanzas Rating, para realizar una calificación específica a la emisión de los pagarés sin oferta pública, previa calificación de Riesgo privada.

Por otro lado, cabe señalar que durante la gestión 2022 FONDECO IFD, según consta en aprobación del Directorio en su reunión Ordinaria N° 05/2022, celebrada el 13 de mayo de 2022, contrató los servicios de un Consultor para apoyar en la preparación de las condiciones y requisitos exigidos por ASFI para solicitar autorización para realizar operaciones de captaciones del público bajo la modalidad de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, FONDECO IFD da cumplimiento a lo establecido en el Inciso e, Artículo 2, Sección 3 del Reglamento, aspectos que son debidamente informados a la Asamblea de Asociados a través de mi persona.

#### ***V. Control y Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones de ASFI***

Entre el 4 y 8 de abril de 2022, en el marco establecido por la Ley de Servicios Financieros 393 de control y supervisión, FONDECO IFD recibió la visita de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para una Inspección de Seguimiento de Riesgo de Crédito con corte al 28 de febrero de 2022. Los resultados de la Inspección fueron remitidos mediante Carta ASFI/DSR III/R-120962/2022 de fecha 15 de junio de 2022, recibida el 20 de junio de 2022. Para subsanar las observaciones, FONDECO IFD elaboró un Plan de Acción que contempla todas las observaciones y deficiencias, estableciendo plazos y responsabilidades de las diferentes áreas involucradas, dicho Plan de acción fue aprobado por Directorio en su reunión Ordinaria N° 07/2022 de fecha 20 de julio de 2022.

En la reunión de Directorio Ordinario No. 07/2022, celebrada el 20 de julio de 2022, el Comité de Auditoría Interna informó sobre los Resultados de la Inspección de Riesgo de Crédito con corte al 28 de febrero de 2022 mediante Carta ASFI/DSR III/R-120962/2022 de fecha 15 de junio de 2022, recibida el 20 de junio de 2022. Además, en el Punto 2 de la citada carta, la ASFI solicitó que la Unidad de Auditoría Interna emita un informe respecto a las observaciones no subsanadas de la Matriz de Seguimiento correspondiente a la Inspección de Seguimiento con corte al 30 de junio de 2016 e Inspecciones Especiales de Riesgo de Crédito al 31 de Mayo de 2020 y 28 de febrero de 2021, indicando que se requiere que FONDECO IFD implemente de manera inmediata todas las medidas correctivas pendientes y remita hasta el 31 de Agosto del 2022 un Informe de la Unidad de Auditoría Interna que evidencie el cumplimiento de las mismas. Al respecto, de acuerdo al Informe de Auditoría Interna AIN-054/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, TRAMITE Nro. T-461961 IFO – Remisión de Resultados de la Inspección de Seguimiento de Riesgo de Crédito con corte al 28 de febrero de 2022, Punto 2 Planes de Acción de Inspección de Seguimiento de Riesgo de Crédito 2016, 2020 y 2021, se subsanaron todas las observaciones, como se muestra en los siguientes cuadros:

<b>Inspección Especial de Riesgo de Crédito con fecha de corte al 20 de junio 2016</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>				<b>TOTAL</b>
	<b>SI</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NO</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>ÁREA DE EVALUACIÓN</b>					
<b>Unidades de Control 2014</b>					
Unidades de Riesgos	1				1
<b>RIESGO DE CRÉDITO (2016)</b>					
Evaluación de la Política: Reglamento y Manual de Créditos	1				1
Otras observaciones	1				1
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>				<b>3</b>

<b>Inspección Especial de Riesgo de Crédito con fecha de corte al 31 de mayo 2020</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>				<b>TOTAL</b>
	<b>SI</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NO</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>ÁREA DE EVALUACIÓN</b>					
Base de datos de Cartera de Créditos	7				7
<b>Reporte de Información de La central de Información Crediticia (CIC)</b>					
Reporte de Información de la Central de Información Crediticia (CIC)	2				2
<b>Evaluación de la Cartera de Créditos</b>					
Otras Observaciones de Control Interno	2				1
Cartera en Ejecución	1				1
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>				<b>12</b>

<b>Inspección Especial de Riesgo de Crédito con fecha de corte al 20 de febrero de 2021</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>				<b>TOTAL</b>
	<b>SI</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>NO</b>	<b>PLAZO</b>	
<b>ÁREA DE EVALUACIÓN</b>					
Base de Datos Cartera	2				2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>				<b>2</b>

Con relación a las observaciones de la ASFI en la Inspección Especial de Riesgo de Crédito con corte al 28/02/2022, el Directorio de FONDECO IFD instruyó a la Gerencia General que se realicen todas las actividades definidas en el Plan de Acción elaborado para subsanar las observaciones, debiendo remitirse a la ASFI dicho Plan. Al respecto, en fecha 30/08/2022 se recibió la evaluación al Plan de Acción mediante Carta ASFI/DSR III/R-177438/2022, en la

cual advierte algunas acciones correctivas que no tienden a subsanar las deficiencias determinadas, en este sentido se informó que el referido Plan fue reformulado (Plan de Acción Reformulado), el mismo que se puso a consideración del Directorio para su respectiva aprobación. Asimismo, el Directorio instruyó a Auditoría Interna que realice el seguimiento del Plan de Acción, debiendo remitirse el Informe correspondiente a la ASFI hasta el 20 de enero de 2023, con corte 31 de diciembre de 2022, como fue establecido por la ASFI. Al respecto, FONDECO IFD ha dado cumplimiento al instructivo de ASFI, enviando mediante Carta GG 019/2023, en fecha 20 de enero de 2023, el respectivo informe de la Gerencia General refrendado por Auditoría Interna.

Debo señalar que todas las observaciones de la ASFI han sido de conocimiento del Directorio de FONDECO IFD y del Fiscalizador Interno. El Directorio ha instruido subsanarlas en los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de la remisión trimestral por parte de Auditoría Interna del informe a la ASFI con los resultados del seguimiento y grado de cumplimiento de las implementaciones y adecuaciones; conforme al Reglamento de las IFD's, en su Art. 6° de la Sección 2.

#### **VI. Fortalecimiento patrimonial, fusión y/o conformación Banco PyME**

La Asamblea Ordinaria de Asociados de FONDECO IFD, realizada el 25 de marzo de 2022, analizó la posibilidad de fusión con CIDRE IFD, institución con la que se tenía firmado un Acuerdo de Confidencialidad. Debido a que CIDRE IFD, además de haber tomado bastante tiempo (10 meses) en la evaluación pormenorizada de la información requerida en base al Acuerdo de Confidencialidad, suscrito en junio y vencido en diciembre 2021, lamentablemente no concretizó oferta o propuesta específica; además de mostrar una actitud poco accesible al no proporcionar información requerida por FONDECO IFD, y poca predisposición a ceder espacios es cuanto a gobernabilidad y administración, y considerando que FONDECO IFD logró superar la situación crítica por la que estaba atravesando y que además accedió a financiamientos nacionales y externos para fortalecer el patrimonio con la incorporación de nuevos asociados, la Asamblea decidió desestimar la posibilidad de una fusión con CIDRE IFD, fusión que podría ser una opción en el futuro.

En fecha 01 de febrero de 2022 se logró renovar un Préstamo de Liquidez del BDP, por un monto de Bs. 5.893.000, con vencimiento el 29 de abril de 2022. Así mismo, se obtuvo un desembolso de Bs. 1.166.666 del Banco BISA, bajo la Línea de Crédito que tiene FONDECO IFD. Por otro lado, el Banco Ganadero otorgó un nuevo préstamo de 620.000 Bs.

A finales de marzo se recibió un préstamo del Banco ECOFUTURO por \$US 400.000, los recursos son de libre disponibilidad. Asimismo, en marzo, se logró un préstamo del Banco Ganadero, bajo la Línea de Crédito, por Bs. 3.000.000; estos recursos son para capital operativo. Por otro lado, se logró renovar el Préstamo de Liquidez del BDP por Bs. 5.893.000, con vencimiento el 28 de julio de 2022. A principios de agosto nuevamente se renovó el Préstamo de Liquidez otorgado por el BDP, por un monto de Bs. 5.893.000, con vencimiento el 26 de octubre de 2022. Luego, por séptima y vez según lo permitido por la nueva normativa del BCB, ASFI y BDP, se renovó el Préstamo de Liquidez otorgado por el BDP, por Bs. 5.893.000, con vencimiento el 24 de enero de 2023 y recientemente ha sido renovado por octava vez con vencimiento el 24 de abril de 2023, todo acorde a normativa correspondiente. Cabe señalar que todos los préstamos fueron autorizados por el Directorio de FONDECO IFD.

Por otra parte, en fecha 14 de octubre de 2022, se recibió el desembolso de un Préstamo de la Ventanilla PyME del BDP por Bs. 7.000.000. Este préstamo es de la Línea de Crédito que

tiene FONDECO IFD y está dirigido al Sector Productivo. En diciembre de 2022 se recibió un préstamo del Banco Ganadero por Bs. 2.300.000.

En el marco del segundo Objetivo Estratégico institucional (Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada) y la Línea de Acción (Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario), aprobados por el Directorio en su reunión de Directorio Ordinario N° 01/2022 de 21/01/2022, y del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, se ha continuado con las gestiones para avanzar en el proceso de una posible incorporación de KOBAN S.A. y/o sus socios con aportes de capital al FONDECO IFD. En este sentido, y de acuerdo a lo autorizado por el Directorio, se ha firmado el "*Contrato Marco de Alianza Estratégica*", con el objetivo de establecer los términos y condiciones preliminares bajo los cuales se regirá la Alianza Estratégica dentro del proceso previo a la capitalización de FONDECO IFD. Se está a la espera de una propuesta y/o Plan de posible inversión, el cual se pondrá a consideración del Directorio para proceder, según corresponda, ya que KOBAN solicitó un plazo de espera entre 12 a 18 meses situación expresada en la reunión de Directorio N° 05/2022 de fecha 13 de mayo de 2022.

Entre otros aspectos, se hicieron gestiones ante LocFund Next L.P., un Financiado del exterior, con el cual el 10 de febrero de 2022 FONDECO IFD firmó el "*Convenio de Evaluación de Institución Microfinanciera*", con el objeto de realizar una Debida Diligencia como requisito previo al financiamiento. Para el efecto, la Asamblea Extraordinaria No.1/2022, celebrada en fecha 25 de marzo de 2022, de manera unánime aprobó la emisión de pagarés sin oferta pública para ser ofrecidos a Locfund Next L.P., por un total de Bs. 2,058,000 (Dos millones cincuenta y ocho mil 00/100 bolivianos). Habiendo sido aprobado el financiamiento por LocFund Next L.P., mediante pagarés sin oferta pública por Bs. 2.058.000, de acuerdo a normativa para este tipo de financiamiento se inició el trámite ante la ASFI para solicitar la no objeción y continuar con las gestiones para el contrato y desembolso. La ASFI, mediante carta ASFI/DSR III/R-185446/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, recibida el 8 de septiembre de 2022, dio su No Objeción para la emisión de los pagarés sin Oferta Pública a favor de LOCFUND NEXT L.P., en este sentido se recibió el desembolso por Bs. 2.058.000.

Por otro lado, de acuerdo con el inciso m) del Artículo No. 32, del Estatuto Orgánico del FONDECO IFD, la Asamblea de Asociados, en su reunión Extraordinaria No. 2, celebrada en fecha 18 de mayo de 2022, considerando la factibilidad de transformar un activo improductivo (inmueble) en activo productivo (cartera de créditos) y que genere ingresos adicionales, autorizó la venta del inmueble de propiedad del FONDECO IFD, por lo que la Gerencia General inició el trámite de Solicitud de Autorización de la ASFI para la venta del mencionado inmueble y su paralela contratación con alquiler con el nuevo propietario. Al respecto, según carta ASFI/DSR III/R-238445/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, recibida el 14 de noviembre de 2022, dentro de sus observaciones ASFI instruyó que la Gerencia General emita un informe justificando el precio de venta y la relación de la referida venta con los lineamientos del Plan de Fortalecimiento Patrimonial; asimismo pidió el compromiso irrevocable del Directorio y la Gerencia General de destinar los fondos generados por la venta exclusivamente para la colocación de cartera. También instruyó establecer controles para la verificación de no vinculación directa ni indirecta entre los posibles compradores con Directorio y/o Gerencia. En este sentido, la Gerencia General emitió el Informe GG N° 04/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, en el que se explicó y justificó ampliamente lo requerido por la ASFI. El referido informe fue de conocimiento del Directorio, el mismo que fue aprobado. Mediante carta GG N° 428/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, FONDECO IFD dio respuesta a otras observaciones recibidas en carta de ASFI/DSR III/R-238445/2022, recibida el 14 de noviembre de 2022. Dicho trámite aún se encuentra en proceso de revisión final de ASFI para la debida autorización.

El Directorio de FONDECO IFD, en su reunión de Directorio Ordinario No. 04/2022, realizada en fecha 22 de abril de 2022, autorizó a la Gerencia General para que se hagan gestiones ante FIPADE SAFI para lograr un financiamiento mediante la emisión de pagarés, en razón de lo cual, la Gerencia General de FONDECO IFD, mediante carta GG 401/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, envió a la ASFI una solicitud de No Objeción para la emisión de pagarés a favor de INTERFIN (Fondo de Inversión Cerrado) administrado por FIPADE SAFI por Bs. 5.000.000., para cuyo efecto se tiene aprobada la garantía de FOGAL por el 50% de los pagarés, es decir Bs. 2.500.000. Al respecto, la ASFI mediante carta ASFI/DSR III/R-276836/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, comunicó su No Objeción para la emisión de los 2 pagarés por un total de Bs. 5.000.000. Cabe señalar que ambos pagarés cuentan con la garantía de FOGAL por el 50%.

Captación de Depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo: Acorde al POA 2022, el Gerente General del FONDECO IFD, informó sobre la posibilidad de que la institución pueda realizar la captación de Depósitos del público a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, para lo cual es necesario considerar los Requisitos Documentarios para solicitar la autorización a ASFI. Para el efecto, el Directorio autorizó la contratación de un Consultor, quien junto al personal ejecutivo de la institución conformaron una Comisión de Coordinación de Captaciones, la misma que se ha encargado de preparar todas condiciones y requisitos exigidos por la ASFI. Por su parte, el Comité de Riesgos informó que se revisaron los informes emitidos por la Unidad de Gestión de Riesgos, así como los Manuales, todos inherentes a los requisitos para solicitar autorización a ASFI para captar depósitos mediante Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, concluyendo que FONDECO IFD cumple con todos los requisitos exigidos, y está preparado para solicitar la debida autorización de la ASFI. El Directorio, en la reunión de Directorio Extraordinario 01/2022, realizada el 25 de agosto de 2022, aprobó los Requisitos Documentarios para solicitar autorización a ASFI para captar Depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo. Asimismo, aprobó que FONDECO IFD proceda con el trámite de autorización respectiva ante ASFI para realizar las operaciones de captaciones del público bajo la modalidad de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo. De acuerdo a lo aprobado por el Directorio, la Gerencia General del FONDECO IFD envió a la ASFI la solicitud de autorización de Captaciones mediante carta GG No. 340/2022, incluyendo todos los requisitos documentarios establecidos en el Anexo 15 de la normativa de la ASFI. Mediante carta ASFI/DSR III/232813/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, recibida por FONDECO el 08 de noviembre de 2022, la ASFI presentó sus observaciones las mismas que fueron subsanadas en trabajo realizado, de manera coordinada, entre los ejecutivos de FONDECO IFD y el Consultor contratado para el efecto. En fecha 15 de diciembre de 2022 FONDECO envió la documentación inherente a la solicitud presentada mediante carta GG Nº. 444/2022. Dicha solicitud de autorización se encuentra en proceso de revisión y evaluación de ASFI, acorde a normativa.

El Directorio, en su reunión de Directorio Ordinario No. 07/2022, celebrada el 20 de junio de 2022, tomó conocimiento de reuniones sostenidas por el Gerente General de FONDECO IFD con el representante de inversionistas de Green Residences S.R.L., (Sr. Anwar Antonio Sadud Eid, Gerente General) sociedad dedicada al desarrollo inmobiliario en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, quienes tienen interés de ser asociados de FONDECO IFD, aportando Capital Ordinario y/o Fundacional, con el objeto de 1) Fortalecer el patrimonio de FONDECO con aportes considerables a Capital Fundacional y/o Ordinario, 2) Fortalecer el Sistema de Información e implementar diferentes productos para mayor captación de clientes, 3) Generar financiamiento mediante sus contactos en el exterior, canalizando operaciones crediticias nuevas y diversificadas para aportar liquidez para el crecimiento y, 4) Fortalecer y/o adecuar FONDECO IFD con el objetivo de convertirse en Banco PyME, en un mediano plazo. En este sentido el representante de Green Residences S.R.L. hará llegar un resumen del perfil de los posibles inversionistas y una propuesta preliminar de inversión



con condiciones inherentes a su participación en la Entidad, para consideración del Directorio y acciones a seguir. Por lo expuesto, el Gerente general del FONDECO IFD solicitó al Directorio la autorización para proseguir gestiones, inicialmente con la firma de un Convenio de Confidencialidad para el intercambio de información; el Directorio autorizó a la Gerencia General para proseguir con las gestiones y suscribir el Convenio de Confidencialidad. De acuerdo a la autorización del Directorio, otorgada en la reunión anterior, en fecha 2 de agosto de 2022, FONDECO IFD suscribió el Convenio de Confidencialidad con el Sr. Anwar Sadud Eid, dicho Convenio fue de conocimiento del Directorio y aprobado en la reunión de Directorio Ordinario 08/2022, realizada el 12 de agosto de 2022. Continúan las gestiones con el Sr. Anwar Antonio Sadud Eid, para una posible incorporación como Asociado de FONDECO IFD.

De acuerdo a la autorización del Directorio, en fecha 14 de diciembre de 2022, se ha firmado el Convenio de Confidencialidad para continuar con las gestiones iniciadas con el Señor Isaac Lescano, para consideración de este posible nuevo Asociado.

En el marco de las estrategias para la búsqueda de nuevos financiamientos del exterior del país, el Directorio de FONDECO IFD, en su reunión Ordinaria No. 11/2022, realizada el 16 de diciembre de 2022, autorizó a la Gerencia General para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa ACCES, entidad que es un Bróker para financiamientos externos. En ese entendido, FONDECO IFD se ha contactado y realizado gestiones, así como, intercambio de información para un posible financiamiento de MCE Social Capital, que es un Fondo de Impacto, cuyos recursos provienen de diversas instituciones y personas de Europa y Estados Unidos de Norteamérica. La Empresa ACCES ha preparado un prospecto de presentación del FONDECO IFD para gestionar los financiamientos.

### **VII. Planes Estratégicos y POAs**

El Plan Estratégico Institucional actualizado 2022-2024, aprobado en sesión del Directorio N° 01/2022 de 21/01/2022, presenta cuatro Áreas Estratégicas: 1) Área de Finanzas, 2) Área de Clientes, 3) Área de Procesos y, 4) Área de Aprendizaje y Desarrollo Organizacional. Los objetivos de las Áreas Estratégicas son: 1) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la misión y visión institucional, 2) Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada, 3) Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor, 4) Atraer nuevos clientes (nuevos mercados / nuevos productos), 5) Optimizar los procesos de innovación, operativos y de servicio y, 6) Potenciar el capital humano, organizacional y de la información.

Considerando la situación de la economía nacional afectada por los impactos de la Pandemia del Covid-19, y enmarcados en el contexto y perspectivas de largo plazo y las Actividades y Objetivos Estratégicos para cada una de las 4 Áreas Estratégicas, se enfatizará en las siguientes Líneas de Acción definidas por el Directorio: 1) Mantener niveles sostenidos de crecimiento Institucional, 2) Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez, 3) Consolidar la recomposición de la Cartera de créditos (mayor diversificación con crecimiento de Cartera de Fondos Comunes y No Agropecuario), 4) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional : Rentabilizando mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, y generar otros ingresos alternativos a cartera, 5) Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y cartera reprogramada a niveles adecuados, 6) Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario, 7) Fortalecer los Recursos Humanos y, 8) Fortalecer la Tecnología de la Información a niveles competitivos y modernos para afrontar los retos de implementación de nuevos servicios.

El Plan Operativo Anual POA 2022, también aprobado en sesión Ordinaria del Directorio N° 01/2022 de 21/01/2022, tiene los siguientes objetivos:

**Liquidez:**

- Continuar con gestiones y lograr alivio en los pagos de financiamientos de la gestión 2022, mediante Refinanciamientos y/o renovaciones, acorde a normativa vigente y posibilidades de pago.
- Gestionar y lograr nuevas fuentes de financiamiento para asegurar el crecimiento de la cartera de créditos de Banca Comunal y Sector No Agropecuario.
- Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados
- Incrementar las recuperaciones de cartera castigada
- Mantener niveles adecuados de venta de Bienes Adjudicados
- Lograr autorización ASFI para implementar captaciones de ahorros del público

**Crecimiento:**

- Continuar con crecimiento sostenido de la Cartera de Créditos, llegar a una cartera de créditos de \$US 9.000.000
- Priorizar recolocaciones y crecimiento de la cartera Fondos Comunales (Bca. Comunal) y créditos de mayor rentabilidad
- Adecuar oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo.

**Calidad y rentabilidad:**

- Reducir la cartera reprogramada y refinanciar, acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios.
- Diversificar cartera de créditos: Agropecuaria = 35%; No Agropecuaria = 45%; Fondos Comunales = 20%
- Optimizar eficiencia administrativa: Mantener racionalización de gastos, en la medida de lo posible.
- Mejorar Tasa promedio de rendimiento de cartera créditos
- Fortalecer área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada
- Lograr el equilibrio financiero eliminado la brecha de ingresos-gastos operativos.

Asimismo, se aprobaron las siguientes Metas:

**1. Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:**

- a) Crecer un 23.57% para llegar a una cartera de créditos de \$US 9.000.000 respecto a \$us 7.283.172 de la gestión anterior.
- b) Diversificar la cartera de Créditos: Agropecuaria 35%, No Agropecuaria 45% y Fondos Comunales 20%
- c) Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 18.40%

**2. Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:**

- a) Lograr cartera en mora no mayor al 2%
- b) Reducir cartera reprogramada al 21% de la cartera bruta

**3. Liquidez y financiamientos:**

- a) Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos para el crecimiento
- b) Mantener adecuados niveles de liquidez

**4. Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:**

- a) Fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados por \$US 500.000
- b) Mantener la autosostenibilidad con una utilidad de \$US 19.799 = ROE 0.87%
- c) Lograr un CAP del 24.10%
- d) Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14.60

**VIII.- Control en los Castigos de Operaciones Crediticias**

En cumplimiento al artículo 458 de la Ley de Servicios Financieros y en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 3ro., punto 2, inciso c), de la Sección 6, Capítulo IV, Título II, Libro III de la Recopilación de Normas para Servicios financieros, la normativa interna, Reglamento de Crédito y Anexos, informo que durante la gestión 2022, FONDEDO IFD ha

realizado castigos de operaciones crediticias, las mismas que en primera instancia fueron analizadas por el Comité de Riesgos y luego presentadas al Directorio para su aprobación.

El Directorio, en su Reunión Ordinaria N° 11/2022, celebrada el 16 de diciembre de 2022, aprobó el castigo de un total de 83 (Ochenta y Tres) operaciones de crédito, por un total equivalente a 28.966,44 \$US. Este monto representa el 0,35% del total de la cartera de créditos y se encuentra 100% previsionada para su castigo.

Cabe señalar que no se ha realizado castigos de operaciones crediticias o saldos de operaciones crediticias cuyo importe haya sido igual o superior al 1% del Capital Regulatorio, aspecto que se pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria del FONDECO IFD y de la ASFI.

**IX.- Control de Operaciones crediticias en mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio y de todo crédito en Mora mayor a 90 días, sin inicio de Acciones Judiciales.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° del Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, informo que no existe ningún crédito vencido con mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio.

FONDECO IFD tiene definido en la Política de Crédito que las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 91 días de la fecha en que entró en mora un prestatario y cuyo saldo capital sea igual o mayor a \$us 2.000, importe definido en base a un estudio de costo/beneficio, para no incurrir en mayores costos. Política aprobada por el Directorio y en atención a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

**X.- Cartera de Crédito, Previsiones y Control de la Calificación**

La cartera bruta al 31 de diciembre de 2022 alcanzó a \$US 8.161.567. En relación a diciembre de 2021 presenta un crecimiento de \$US 878.394, (12,06%), a pesar de las serias limitaciones provocadas por la pandemia del Covid-19 y los conflictos sociales ocurridos en octubre y noviembre. La composición por tecnología crediticia fue la siguiente: Agropecuaria 38,65%; Banca Comunal 22,40% y No Agropecuaria 38,95%.

La mora mayor a 30 días es de \$US 166.640 y representa el 2,04%; la cartera reprogramada alcanza a \$US 2.513.412 (30,80%), y la cartera en riesgo, que incluye toda la mora mayor a 30 días más la cartera reprogramada vigente, asciende a \$US 2.557.744 (31,34%), ambas mantienen su mejora con la tendencia decreciente

FONDECO IFD tiene 3 tipos de previsión: La previsión genérica obligatoria, previsión específica y la previsión cíclica establecida en los Artículos 6 al 9 del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El total de previsiones requeridas y constituidas alcanza a Bs. 2.020.105, según el siguiente detalle:

<b>RESUMEN DE PREVISIONES AL 31 /12/2022</b>			
<b>Expresado en Bolivianos</b>			
<b>TIPO DE PREVISIÓN</b>		<b>Determinación de previsiones</b>	
		<b>Requerida</b>	<b>Constituida</b>
Previsión obligatoria	Genérica	792.554	792.554
Previsión Específica		732.165	732.165
Previsión Cíclica		495.386	495.386
<b>Total previsiones</b>		<b>2.020.105</b>	<b>2.020.105</b>

Las provisiones aplicadas por FONDECO IFD, se ajustan a lo establecido en el Régimen de Provisiones, Artículo 1° del Libro del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los cuales se constituyen diferenciados por moneda, saldo del crédito directo y contingente, segmentados en 3 grupos y clasificados en los tipos de créditos; Empresarial, Microcrédito y PyME, Vivienda y Consumo.

FONDECO IFD cumple con la revisión trimestral de la suficiencia del nivel de provisiones de la cartera de crédito y consta en actas de reunión de Directorio en cumplimiento al Artículo 1° inciso 3) del Libro del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 4, concerniente a las Responsabilidades del Directorio.

Como consecuencia de la pandemia del Covid-19, las disposiciones Gubernamentales y de ASFI emitidas para paliar la situación de la economía de los prestatarios, respecto a los diferimientos de las cuotas de créditos del periodo marzo a diciembre 2021, y la Política Extraordinaria de Créditos elaborada por FONDECO IFD, producto de los conflictos sociales ocurridos entre octubre y noviembre de 2022, e instruida por la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-13514/022 de fecha 11 de noviembre de 2022, FONDECO IFD finalizó la gestión 2022 con 880.465 US\$ de cuotas diferidas, correspondiendo 545.606 US\$ a cuotas de capital diferido y 334.859 US\$ a intereses de cuotas diferidas; sin embargo, en la gestión 2022 se bajó las cuotas diferidas en US\$ 290.253, representando una recuperación del 24.79% de los saldos de la gestión anterior. Las cuotas diferidas afectan considerablemente a la situación financiera de FONDECO IFD ya que por normativa estas cuotas no devengan intereses y además para su cobro han sido trasladadas al final del plan de pagos a reprogramar y/o refinanciar, por lo que la Entidad está aplicando estrategias e incentivos para lograr reducir a lo mínimo estas cuotas diferidas y volver a ingresar estos recursos al flujo productivo generando ingresos. Cabe indicar que la Política Extraordinaria de Reprogramaciones de Créditos de FONDECO IFD fue aprobada por el Directorio en su reunión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2022.

#### ***XI.- Resultado Económico por el Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022***

El Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre de la Gestión 2022, reporta como resultado neto del ejercicio una ganancia de \$US. 7.289.

Los indicadores de desempeño financiero alcanzados al cierre de la gestión 2022 son: Coeficiente de Adecuación Patrimonial 22,40%, el ROE con un 0,36% y el ROA con 0,08%. Los indicadores de rentabilidad muestran cierta mejoría y estabilidad; sin embargo, se requiere realizar mayores esfuerzos en eficiencia, rentabilidad, razonabilidad y prudencia, por la situación económica, sanitaria y política que aún vive el país, ya que es muy probable que la situación económica, especialmente, continúe durante unos años más.

La información presentada, indicadores, monitoreo, referidos a Cartera y Estados Financieros, fueron informados regularmente por las gerencias a cargo, como consta en las Actas de Directorio. De conformidad al Artículo 335, numeral 2, del Código de Comercio, como Fiscalizador Interno he tenido participación en las reuniones de Directorio y en la Asamblea de Asociados. Con relación al numeral 5 del Artículo 335 del Código de Comercio, he presentado un informe a la Asamblea de Asociados referido a Cartera y Estados Financieros, el mismo que se anexa al presente informe.

#### ***XII.- Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Independientes – AUDINACO S.R.L.***

Como Fiscalizador Interno he tenido acceso a la Memoria Institucional, los Balances Generales, Estados de Resultados, cambios en el capital regulatorio, el Informe de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros por el ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2022, en el cual se expresa la razonabilidad en todos los aspectos materiales, así como sus resultados y flujos de efectivo de la Situación Patrimonial y Financiera de FONDECO IFD en conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.


### **XIII.- Calificación de Riesgo**

De acuerdo a la calificación realizada por la empresa AESA Rating, con corte al 30 de septiembre 2022, FONDECO IFD tiene la calificación **BB2 con Perspectiva en Desarrollo**. El significado de la calificación de riesgo emisor se mantiene en: **“Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas”**. Esta calificación es aún frágil, por lo que tanto el Directorio como el Fiscalizador Interno han recomendado hacer los máximos esfuerzos para mejorar dicha calificación y, fundamentalmente, buscar las alternativas para mejorar la Liquidez.

### **XIV.- Manuales de política, Reglamentos y procedimientos**

Como es norma, FONDECO IFD de manera continua realiza la actualización de manuales, reglamentos y procedimientos, todos ellos en función al cumplimiento de sus planes estratégicos, de acción y fortalecimiento institucional y la normativa que ASFI exige como ente regulador y fiscalizador. Los manuales, reglamentos y procedimientos son presentados por las áreas correspondientes en las reuniones que realizan los Comités Internos y posteriormente son presentados en las reuniones del Directorio para su análisis y aprobación.

Este informe se presenta en cumplimiento de la normativa vigente.



Ing. Armengol José Caballero Ordoñez  
FISCALIZADOR INTERNO  
FONDECO – IFD

## 8.2 Dictamen del Auditor Externo



**AUDINACO S.R.L.**  
Audidores y Consultores

### 1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores  
Presidente y Directores del  
**FONDO DE DESARROLLO COMUNAL  
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO  
FONDECO IFD**  
Santa Cruz – Bolivia

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD**, (la Entidad) que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6°, Título I, Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría, que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

#### 3. Párrafos de énfasis

Tal como se menciona en la Nota 2., a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, éstos han sido preparados para permitir a la Entidad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y otros órganos de control, nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### 4. Cuestiones clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en la evaluación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los



estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, sin expresar una opinión por separado sobre dichas cuestiones, habiéndose determinado que en aplicación de las disposiciones legales emitidas por el Gobierno nacional y la normativa emitida por la ASFI, motivadas por la pandemia derivada del COVID 19, el estado de situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, incluye una cartera diferida de Bs3,742,854 que representa el 6.69% de la cartera de créditos vigente y en ejecución, (incluida la reprogramada). La utilidad del ejercicio terminado en esa fecha alcanza a Bs50,001, incorpora productos devengados por cobrar de Bs6,760,199 de los cuales los productos devengados diferidos ascienden a Bs2,332,389 representa el 34.60% y los productos prorrateados de la cartera diferida reprogramada/refinanciada Bs1,306.809 (según base de datos) representa el 19.33%, del total de productos devengados a esa fecha.

**5. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con los estados financieros**

La Alta Dirección de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la normativa financiera, además del Control Interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en Marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

**6. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



## AUDINACO S.R.L. Audidores y Consultores

- Obtuvimos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el Sistema de Control Interno, que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

AUDINACO S.R.L.  
Audidores y Consultores

Lic. Aud. Juan Pablo Núñez del Prado Miranda  
MAT. PROF. CAUB N° 5379  
MAT. PROF. CAULP N° 2462

La Paz, 14 de febrero de 2023





### 8.3 Balance General Auditado



Fondo de Desarrollo Comunal IFD  
**"FONDECO IFD"**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
 Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2022 y 2021  
 (Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2022	2021
		Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES	8 a)	2,789,708	1,748,320
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)	2,044,473	100,272
CARTERA	8 b)	61,223,623	54,677,014
CARTERA VIGENTE		38,442,223	29,162,854
CARTERA VENCIDA		56,094	63,697
CARTERA EN EJECUCION		248,028	454,852
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		16,402,974	19,372,042
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		103,181	9,089
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		735,844	879,626
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		6,780,199	6,487,173
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(1,524,719)	(1,752,719)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)	1,185,148	1,054,303
BIENES REALIZABLES	8 e)	3	5
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)	123,245	113,420
BIENES DE USO	8 f)	3,831,441	4,071,402
OTROS ACTIVOS	8 g)	223,692	91,939
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	8 h)	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>71,381,733</b>	<b>61,895,684</b>
<b>PASIVO</b>			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)	91,818	74,595
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)	-	-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)	52,748,668	43,550,074
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)	1,399,074	1,207,059
PREVISIONES	8 m)	405,386	436,070
VALORES EN CIRCULACION	8 n)	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)	2,737,606	2,737,606
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>57,472,352</b>	<b>48,006,305</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL	9 a)	13,778,218	13,453,576
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 b)	-	-
AJUSTES AL PATRIMONIO	9 c)	-	-
RESERVAS	9 d)	81,181	-
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)	50,001	405,604
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>13,909,380</b>	<b>13,859,379</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>71,381,734</b>	<b>61,895,684</b>
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	-	-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	268,845,943	294,519,220

LAS NOTAS 1 A 14 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

Jaxi Vera Cobos  
 CONTADOR GENERAL

Jorge L. Fern Monasterio  
 GERENTE DE OPERACIONES Y  
 FINANZAS

Milton A. Castro Arana  
 GERENTE GENERAL

## 8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado



Fondo de Desarrollo Comunal IFD  
"FONDECO IFD"  
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2022 y 2021  
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2022	2021
		<u>Bc</u>	<u>Bc</u>
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	9,701,388	7,818,419
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(2,646,091)	(2,144,321)
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>7,066,288</b>	<b>6,674,088</b>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	769,857	979,772
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(236,952)	(322,239)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO</b>		<b>7,688,172</b>	<b>8,381,881</b>
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	1,610,179	3,091,778
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(1,474,943)	(1,219,508)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES</b>		<b>7,723,407</b>	<b>8,203,901</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(7,654,177)	(7,533,799)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN NETO</b>		<b>68,230</b>	<b>670,103</b>
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-	-
<b>RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b>		<b>68,230</b>	<b>670,103</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	1,618	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(1,000)	(22,033)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>		<b>68,848</b>	<b>648,070</b>
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	24,778	2,424
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(44,626)	(144,690)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN</b>		<b>60,001</b>	<b>406,804</b>
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>60,001</b>	<b>406,804</b>
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		-	-
<b>RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN</b>		<b>60,001</b>	<b>406,804</b>

LAS NOTAS 1 A 14 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

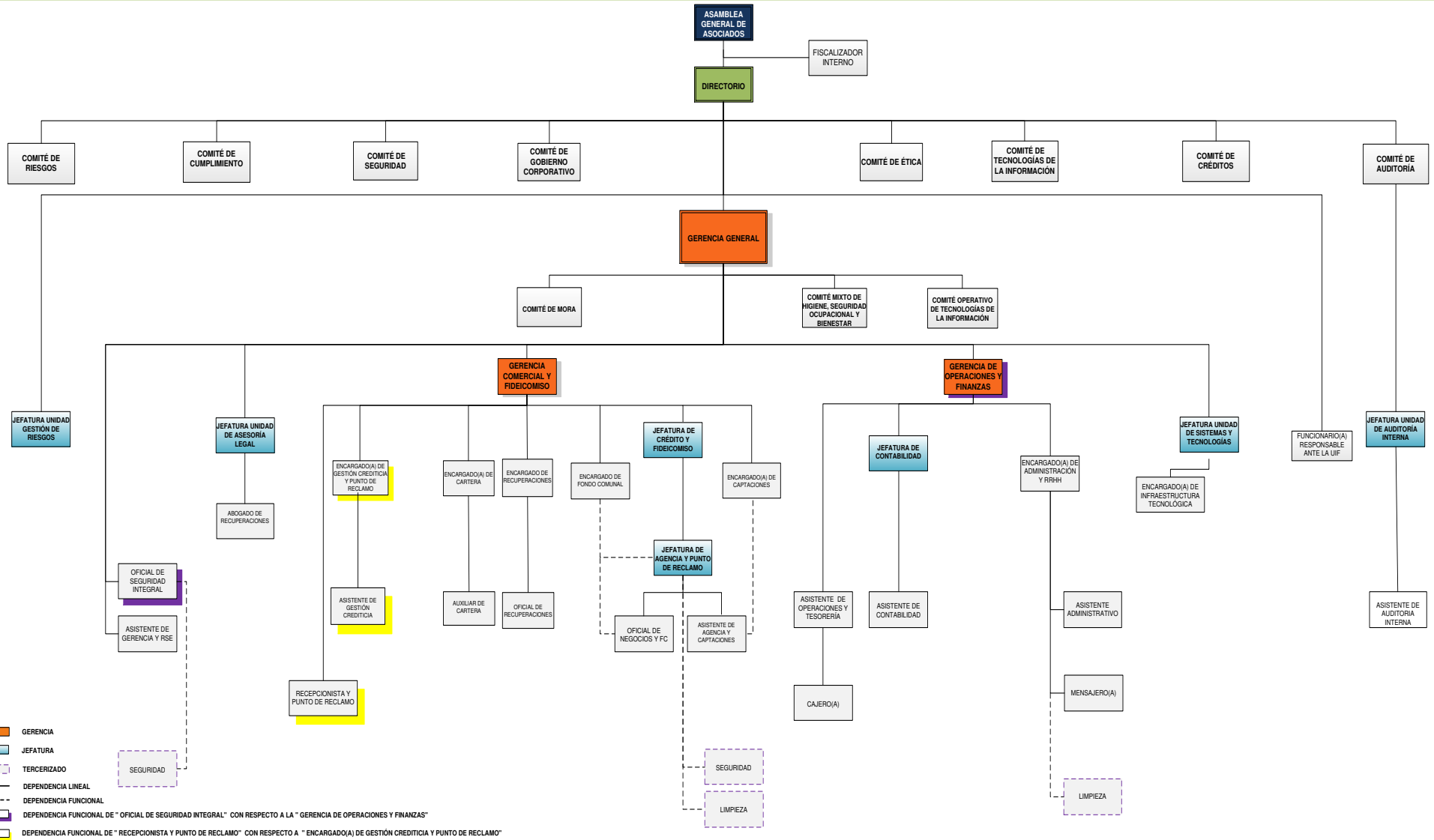
  
José Luis Cabrera  
CONTADOR GENERAL

  
Jorge Carlos Moretano  
GERENTE DE OPERACIONES Y FINANZAS

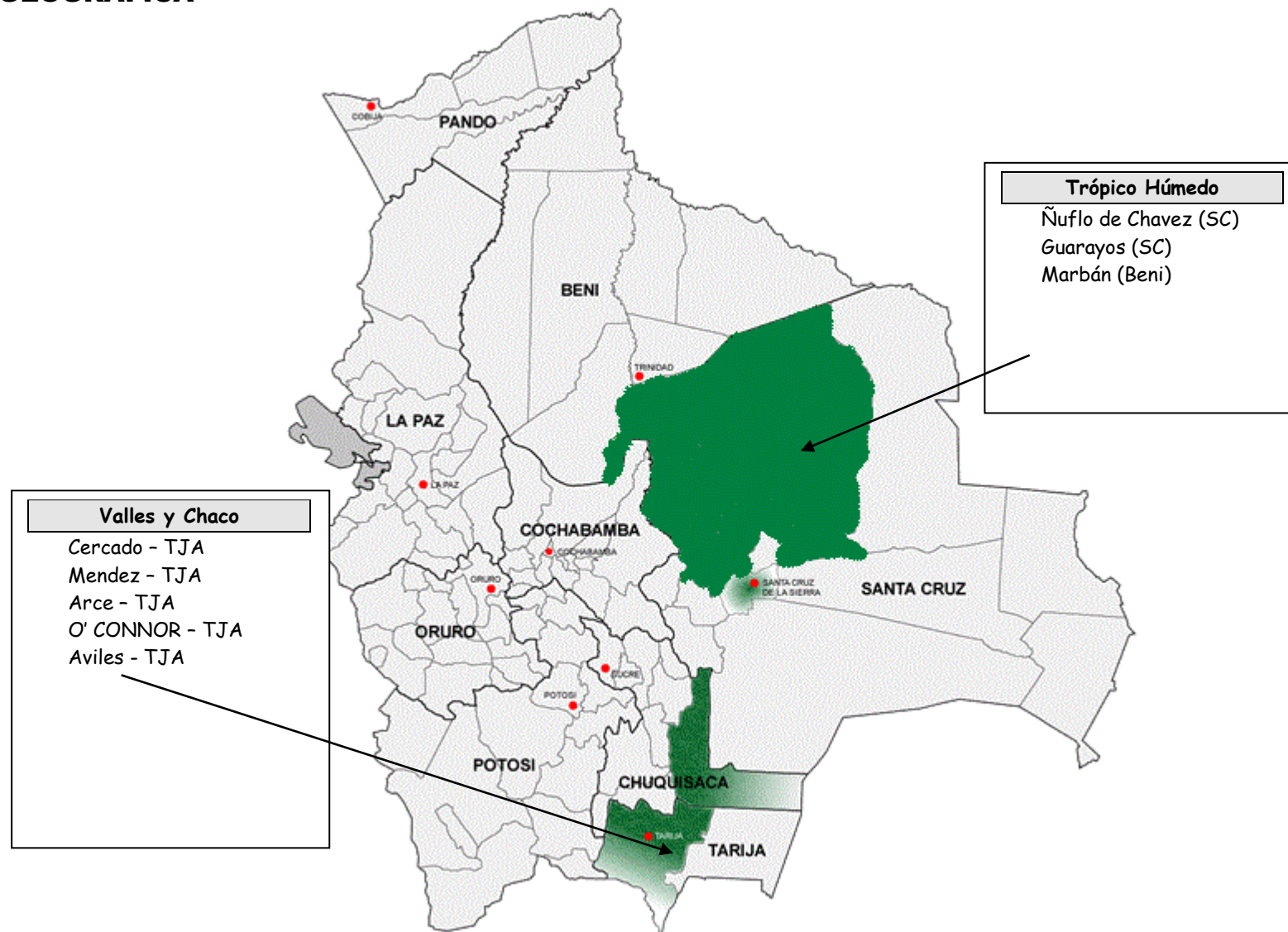
  
Milton A. López Aparicio  
GERENTE GENERAL

## **9 ANEXOS**

# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FONDECO IFD – VIGENCIA AGOSTO 2022



## COBERTURA GEOGRÁFICA



## INDICADORES INSTITUCIONALES DE FONDECO

### Indicadores Financieros

Indicadores Financieros		2018	2019	2020	2021	2022	Rango óptimo
1a	Solvencia: Patrimonio / Activos	24.69%	35.77%	24.43%	22.40%	19.49%	> 15 %
1b	Solvencia: Cartera en mora / Patrimonio	30.07%	9.93%	8.33%	10.16%	8.22%	< 30%
1c	Solvencia: Cartera en mora - Previsión / Patrimonio	10.51%	5.46%	-4.63%	-2.49%	-2.74%	< 10%
2a	Crecimiento del Patrimonio	-27.55%	0.90%	-28.53%	3.02%	0.36%	> 5 %
2b	Crecimiento del Pasivo	-31.52%	-40.60%	23.11%	15.37%	19.72%	> 10 %
2c	Crecimiento de los Activos	-30.58%	-30.36%	4.64%	12.35%	15.38%	> 10 %
3a	Estructura de Activos: Disponibilidades / Activos	3.60%	4.69%	4.64%	4.64%	3.88%	> 4.99
3b	Estructura de Activos: Cartera neta / Activos	85.67%	81.53%	85.47%	88.38%	85.77%	> 70 %
4a	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Pasivo	87.86%	81.97%	84.56%	89.15%	90.24%	> 80%
4b	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Activo	66.17%	52.65%	63.90%	69.17%	72.65%	< 80%
4c	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Patrimonio	268.00%	147.19%	261.54%	308.78%	372.84%	> 100%
5a	Liquidez: Disponibilidades / Pasivo a Corto Plazo	6.84%	9.24%	9.30%	6.15%	7.45%	> 1
6a	Rentabilidad: Resultado neto / Activo promedio	-7.69%	0.25%	-9.97%	0.69%	0.08%	> 3 %
6b	Rentabilidad: Resultado neto / Patrimonio promedio	-31.95%	0.86%	-33.28%	2.97%	0.36%	> 5 %
7	Punto de equilibrio de Cartera Vigente despues de Incobr	13,833,165	11,391,115	8,083,013	9,175,912	8,743,225	< cartera bruta
8a	Tasa de interés activa efectiva realizada sobre cartera promedio	18.65%	17.96%	17.36%	16.09%	18.16%	= tasa nominal
8b	Tasa de interés pasiva promedio sobre cartera	4.50%	3.92%	4.40%	4.46%	4.99%	mínimo
8c	Spread financiero (T activa - T pasiva)	14.15%	14.04%	12.96%	11.63%	13.17%	=Cob. Gtos Adm
9a	Autosuficiencia operativa antes de incobrables	85.50%	86.26%	77.26%	86.22%	98.58%	> 100 %
9b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	22.87%	24.27%	25.56%	21.03%	19.89%	< tasa efectiva
10a	AS operativa después de incobrables	73.88%	108.86%	55.62%	81.79%	105.11%	> 100 %
10b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	26.64%	19.14%	36.31%	22.46%	18.61%	< tasa efectiva

### Indicadores Operativos

Indicadores operativos		2018	2019	2020	2021	2022	Rango óptimo
1	Gastos administrativos por US\$ en Cartera (en centavos de US\$)	17.58	18.87	19.70	15.89	14.45	<15
2	Gastos administrativos por prestatario (en US\$)	1,127.45	1,289.45	1,175.61	527.64	327.59	mínimo posible
3a	Nº de prestatarios / oficial de crédito	137	134	109	151	189	<= 350
3b	Cartera promedio US\$ / oficial de crédito	729,247	702,577	671,975	520,227	510,098	300,000.00
3c	Nº de créditos desembolsados / oficial de crédito	64	42	54	122	107	200
4a	Nº de prestatarios / personal	32	23	21	41	38	150
4b	Cartera promedio US\$ / personal	205,642	158,968	123,047	140,061	148,392	200,000.00
4c	Nº de créditos desembolsados / personal	15	7	21	33	31	50
5a	Gastos personal / Gastos de administración	54.85%	58.10%	59.63%	59.63%	60.57%	<= 70%
5b	Gastos personal por empleado en US\$	20,922	16,456	14,086	12,762	12,287	sg/ política salarial

## Indicadores de Cartera

Indicadores de cartera		2018	2019	2020	2021	2022	Rango óptimo
1a	Previsión para incobrables / Cartera	10.47%	4.49%	7.06%	3.69%	2.72%	5 a 7 %
1b	Previsión para incobrables / Cartera en mora	130.71%	104.13%	290.25%	124.51%	133.38%	> 100%
1c	Cartera en Mora / Cartera bruta al fin de la gestión	8.01%	4.31%	2.43%	2.82%	2.04%	< 5%
1d	Cartera en Mora -Previsión para Incobr./ Cartera bruta	-2.46%	-0.18%	-4.63%	-0.87%	-0.87%	< 3%
2a	Cartera bruta al fin de gestión, en US\$	10,209,452	6,323,190	6,719,750	7,283,172	8,161,566	en crecimiento
2b	Crecimiento de cartera bruta	-29.43%	-38.07%	6.27%	8.38%	12.06%	> 10 %
2c	Cartera neta al fin de gestión, en US\$	9,435,980	6,254,130	6,860,384	7,970,410	8,924,756	en crecimiento
2d	Crecimiento de cartera neta	-33.22%	-33.72%	9.69%	16.18%	11.97%	> 10 %
3a	Número total de prestatarios al fin de gestión	1,924	1,210	1,272	2,109	3,322	en crecimiento
3b	Número de prestatarios individuales	1,795	1,085	951	839	818	en crecimiento
3c	Número de prestatarios en créditos asociativos	129	125	321	1,270	2,504	en crecimiento
3d	Crecimiento del número total de prestatarios	-63.68%	-37.11%	5.12%	65.80%	57.52%	> 10 %
4a	Monto desembolsado en US\$	3,629,469	988,387	1,956,847	2,957,476	4,982,816	en crecimiento
4b	Crecimiento del monto desembolsado	-61.22%	-72.77%	97.98%	51.13%	68.48%	> 10 %
5	Monto desembolsado acumulado en US\$	177,000,608	177,988,996	179,945,843	182,903,319	187,886,135	máximo posible
6a	Número de créditos desembolsados	5,778	913	531	464	2,952	en crecimiento
6b	Crecimiento del nº de créditos desembolsados	14.09%	-45.86%	-57.98%	-12.62%	536.21%	> 20 %
7a	Cartera Calificación A	89.99%	93.36%	92.40%	96.41%	97.74%	> 95 %
7b	Cartera Calificación B	2.15%	2.38%	0.00%	0.72%	0.23%	< 2 %
7c	Cartera Calificación C	0.89%	0.85%	0.00%	0.09%	0.14%	< 1.50 %
7d	Cartera Calificación D	0.24%	0.12%	0.00%	0.00%	0.01%	< 1 %
7e	Cartera Calificación E	0.56%	0.13%	0.01%	0.00%	0.04%	< 2,5 %
7f	Cartera Calificación F	6.16%	3.15%	7.59%	2.77%	1.84%	< 5 %
8	Tasa de castigo (sobre Cartera Bruta al final de la Gestión)	1.37%	7.02%	0.00%	0.26%	0.35%	< = 2 %
9	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ (MC+FC)	5,306	5,226	5,283	3,453	2,457	< 5,000
9a	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ MC	5,667	5,791	6,915	7,523	6,731	< 30,000
9b	Monto de prestatario asociativo en cartera, en US\$ FC	292	534	625	765	742	< 1,000
9c	Monto por prestatario individual / PIB per capita	145.93%	147.00%	171.68%	96.44%	69.72%	N.A.
10	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ (MC+FC)	628	1,083	3,685	6,374	1,688	< 5,000
10a	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ MC	5,559	4,073	1,731	3,947	8,691	< 30,000
10b	Monto desembolsado por prestatario asociativo, en US\$ FC	776	763	3,828	6,938	1,130	< 1,000
10c	Monto desembolsado por prestatario individual / PIB per capita	17.54%	30.23%	102.91%	177.99%	49.11%	N.A.
11a	Porcentaje de mujeres prestatarias	48.77%	50.83%	54.64%	65.72%	73.15%	50.00%
12a	Porcentaje cartera a corto plazo	36.82%	34.54%	34.40%	31.11%	40.13%	15.00%
12b	Porcentaje cartera a mediano plazo	25.03%	21.37%	20.40%	16.82%	16.24%	83.00%
12c	Porcentaje cartera a largo plazo	38.16%	44.08%	45.20%	52.06%	43.63%	2.00%

## Indicadores comparativos FONDECO y Sistema Financiero Nacional

TIPO DE INDICADOR	FONDECO					BANCOS PYME	BANCOS MÚLTIPLES	COOP	FINRURAL
	2018	2019	2020	2021	2022	2022	2022	2022	2022
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>									
Disponibilidades + Inversiones Temp / Total Activos	3.92%	4.82%	4.04%	3.00%	6.74%	11.27%	21.02%	16.66%	7.16%
Cartera Bruta / Total Activos	85.67%	82.43%	85.47%	88.38%	85.77%	67.16%	76.97%	74.47%	78.76%
<b>RENTABILIDAD</b>									
Resultado Neto de la Gestión / Activo Promedio	-7.69%	0.25%	-9.97%	0.69%	0.08%	0.33%	0.60%	0.22%	0.63%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio	-31.95%	0.86%	-33.28%	2.97%	0.36%	4.76%	9.40%	1.65%	4.56%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	-44.80%	1.59%	-69.17%	5.19%	0.52%	3.11%	10.46%	2.18%	4.11%
Ingresos Financieros / Activo Promedio	17.18%	15.92%	14.42%	13.37%	14.56%	10.57%	5.71%	10.15%	15.33%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta Promedio	18.71%	17.99%	17.36%	16.09%	18.16%	13.10%	6.91%	10.89%	16.87%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>									
Gastos de Administración / Activo Promedio	16.14%	16.70%	16.37%	13.06%	11.49%	4.95%	2.67%	6.00%	8.08%
Gastos de Administración / Cartera Bruta Promedio	17.58%	18.87%	19.70%	15.89%	14.45%	7.05%	3.97%	8.41%	10.75%
Gastos de Personal / Total Gastos de Administración	57.87%	54.85%	58.10%	59.63%	60.57%	57.52%	50.86%	55.22%	67.05%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>									
Cartera Vigente Total / Cartera Bruta	91.99%	95.69%	97.57%	97.18%	97.96%	97.07%	97.88%	96.95%	98.05%
Cartera en mora / Cartera bruta	8.01%	4.31%	2.43%	2.82%	2.04%	2.93%	2.12%	3.05%	1.95%
Cartera reprogramada / Cartera bruta	33.23%	47.18%	39.36%	40.55%	30.80%	12.02%	19.11%	29.48%	10.34%
Prevision cartera incobrable / Cartera en mora	130.71%	104.13%	290.25%	124.51%	133.38%	125.19%	139.31%	237.29%	218.13%
<b>SOLVENCIA</b>									
Patrimonio / Activo	24.69%	35.77%	24.43%	22.40%	19.49%	6.69%	6.78%	13.88%	28.38%
Cartera en mora / Patrimonio	30.07%	9.93%	8.33%	10.16%	8.22%	30.35%	20.61%	15.79%	5.29%
Cartera en mora neta / Patrimonio	10.51%	5.46%	-4.63%	-2.49%	-2.74%	10.40%	10.05%	5.88%	1.60%
<b>LIQUIDEZ</b>									
Disponibilidad + Inv. Temp / Pasivo	5.21%	7.51%	5.35%	3.87%	8.38%	12.08%	22.55%	19.35%	9.99%
Disponibilidades + Inv. Temp / Activo	3.92%	4.82%	4.04%	3.00%	6.74%	11.27%	21.02%	16.66%	7.16%